



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIII

Morelia, Mich., Miércoles 13 de Enero de 2016

NUM. 80

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 42 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TINGAMBATO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO,  
MICHOACÁN, DEL EJERCICIO FISCAL 2015

EN LA POBLACIÓN DE TINGAMBATO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE DICIEMBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN, EN SESIÓN ORDINARIA, CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, BAJO OFICIO GIRADO DE FECHA JUEVES 24 (VEINTICUATRO) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE SE ESTABLECE EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- ...
- V.- **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**
- VI.- ...
- VII.- ...

V.- **PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018.** ASUNTO EN EL QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL LIC. LUIS MANUEL MAXIMILIANO VILLANUEVA, PRIMERAMENTE PRESENTA AL CONTRALOR QUE EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL COLABORARON PARA LA ELABORACIÓN DE DICHO DOCUMENTO. ARGUMENTA QUE EN ESTE PLAN, SE DESCRIBEN LOS

PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE ATENDERÁN Y DONDE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA SERÁ FUNDAMENTAL PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE TINGAMBATO Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y QUE UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SERÁ EL DOCUMENTO RECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, PRINCIPALMENTE PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

NO EXISTIENDO NINGUNA PARTICIPACIÓN SE , PASA A VOTACIÓN LA PRESENTE APRUEBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLAN DE DESARROLLO MINICIPAL 2015-2018.

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 16 (DIECISÉIS) HORAS CON 19 (DIECINUEVE) MINUTOS DEL DÍA VIERNES 28 (VEINTIOCHO) DE DICIEMBRE DE 2015 (DOS MIL QUINCE) FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ATENTAMENTE: C. LIC. LUIS MANUEL MAXIMILIANO VILLANUEVA, PRESIDENTE MUNICIPAL ; C. LIC. MA. GUADALUPE MEZA NICOLÁS, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES: C. LIC. MA. EUGENIA ORTIZ ISLAS, C. JOSÉ ADOLFO MALDONADO ANGUIANO, C. LIC. MARÍA VERENICE EQUIHUA ZACARÍAS, C. JORGE CHÁVEZ DE LA CRUZ, C. LUIS ELOY MEJÍA CHÁVEZ , C. MARLEN VALENCIA ALBA, C. RIGOBERTO PÉREZ MALDONADO; C. PROFR. VÍCTOR JAVIER VILLEGAS TZINTZÚN, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DOY FE Y CERTIFICO. (Firmados).

**I.-PRESENTACIÓN**

Mensaje del Presidente Municipal.

Ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Tingambato, Michoacán, me dirijo ante ustedes quienes me han dado la confianza para dirigir las políticas públicas de nuestro Municipio, para manifestarles que la línea de acción del gobierno que encabezo es la de salvaguardar la integridad y la paz social y con ello el bienestar y la tranquilidad de las familias tingambatenses.

Sin duda alguna la transparencia será algo primordial que atienda los principios rectores de este gobierno, es momento de caminar juntos: instituciones educativas, agrarias, mercantiles, sectores organizados y ciudadanía en general, por que los tiempos actuales requieren resultados y fortalezas para dar un paso importante y decisivo para la prosperidad de todas y cada una de las localidades que integran el municipio de Tingambato Michoacán. Por ello estoy comprometido en trabajar hombro con hombro con el pleno del H. Ayuntamiento, con todas y cada una de las áreas que integran esta administración pública Municipal para generar bienestar y tranquilidad a todas las familias tingambatenses con programas y políticas públicas que tengan que ver con la atención a los sectores más vulnerables.

Enfatizando que toda acción de gobierno tendrá la firme convicción de cumplir y hacer cumplir la ley.

Les invito Ciudadanos y Ciudadanas desde este momento a caminar juntos, por el bien de nuestro Municipio, ya es momento de generar acciones de bienestar general donde la unidad de nuestro pueblo sea el inicio de un Municipio próspero y con un porvenir extraordinario.

Por ti, por tu familia..... ¡Caminemos Juntos!

LIC. LUIS MANUEL MAXIMILIANO VILLANUEVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TINGAMBATO, MICHOACÁN  
2015-2018

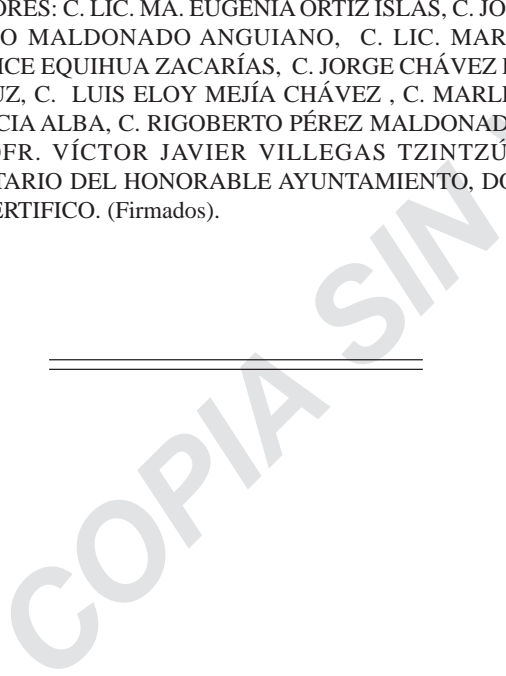
**II.- INTRODUCCIÓN.**

En este Plan, se describen los programas y acciones que se atenderán y donde la participación de la ciudadanía será fundamental para contribuir al desarrollo de Tingambato y mejorar las condiciones de vida.

Una vez que sea aprobado por el Ayuntamiento, será el documento rector de la Administración Municipal, así como de observancia obligatoria, principalmente para los funcionarios públicos de la administración.

Este Plan se constituye como el máximo instrumento de la acción municipal durante los próximos tres años y es el esfuerzo con el que el Gobierno Municipal, analizó las circunstancias actuales del Municipio de Tingambato, y que durante el periodo de Gobierno se deberá observar y atender.

Es por ello, que reconocemos y asumimos que el Desarrollo de



Tingambato, representa un verdadero reto de Gobierno y de Administración eficiente, para lo cual contamos con la voluntad política y la autoridad para enfrentarlos. Esto solo se podrá hacer con la participación activa de la ciudadanía del Municipio.

Es claro que queremos un Municipio que ofrezca seguridad, oportunidades de empleo, que crezca con orden y respeto al medio ambiente, además de ser un espacio de convivencia social y familiar armónica; un municipio que no tenga barreras hacia el interior, donde las diferencias sean menores que hoy, con mayor equidad, y con un gobierno que tenga rostro humano, que sea transparente y facilite e impulse la participación social.

Para concretar esas prioridades municipales dictadas por la ciudadanía, hemos definido los siguientes cinco ejes rectores, que serán Retos, de las acciones del Gobierno Municipal hacia los objetivos y metas que serán el resultado de la suma de voluntades y la construcción de acuerdos.

- 1.- Salud.
- 2.- Educación, Cultura, Medio Ambiente y Deporte.
- 3.- Desarrollo Económico Sustentable a través del Turismo.
- 4.- Desarrollo Social y Rural.
- 5.- Gobierno Transparente y Eficiente.

Tenemos presente que una delimitante ha sido las cuestiones económicas y financiamiento, por lo que impulsaremos acciones de gestoría con otros órdenes de Gobierno, para coordinar y concertar estas acciones de atención, así como con Organismos Privados e incluso con Organismos Internacionales.

De manera específica con las autoridades de nuestras comunidades, privilegiaremos el dialogo para el entendimiento y sobre todo buscaremos las acciones conjuntas que nos permitan avanzar en el desarrollo integral.

Los resultados de un Gobierno, no solo se miden por los números que se registran, sino por el sentir de la ciudadanía en la medida que viva los beneficios del desarrollo, así las acciones de gobierno siempre irán tendientes al beneficio común y con transparencia.

#### **Procedimiento de elaboración.**

En principio, la estructuración, forma y fondo del Plan de Desarrollo Municipal, se llevó a cabo tomando como base la Guía Metodológica para la Elaboración y Formulación de los Planes de Desarrollo Municipal 2015-2018, propuesta por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo de Michoacán (CPLADE).

Los elementos que se consideraron son:

- 1.- Conocimiento y análisis de las condiciones de vida.
- 2.- Carencias y necesidades de la población.
- 3.- Detección de la Problemática.

4.- Definición de Programas y Acciones; y,

5.- Decisión para el desarrollo.

#### **Se realizaron las siguientes acciones:**

Análisis e interpretación de la información existente y disponible, fundamentalmente, la relacionada con el XII Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, y el II Conteo Nacional de Población y Vivienda 2010, ambos del INEGI; los índices y grados de marginación calculados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2010 y; la información disponible en dependencias municipales, estatales y federales. La consulta ciudadana que se realizó, fue de manera directa con diferentes sectores de producción, fundamentalmente en giras de trabajo y audiencia, para obtener sus opiniones, sugerencias y solicitudes. Internamente cada una de las áreas municipales en sesiones de trabajo, una vez que se conocieron los resultados del diagnóstico estadístico y situacional, se dieron a la tarea de preparar documentos en función de su importancia y responsabilidad asignada, definiendo, la visión, misión, objetivos, estrategias y programas.

Se consideró el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal, así como algunos conceptos de lo que será el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, ya que este último por la incompatibilidad de tiempos en la presentación, aún no se tiene el documento oficial, con esto se busca guardar la congruencia.

La planeación se constituye como un factor básico para regular el trabajo cotidiano del servicio público, con el objeto de que brinde resultados satisfactorios a la ciudadanía.

La participación social es fundamental en la definición, operación y evaluación de este Plan, ya que con ello se incorpora la pluralidad de pensamientos y la posibilidad de que, a través del diálogo y la consulta ciudadana, se alcancen acuerdos que permitan atender a la mayoría de nuestros habitantes.

Nuestra política es: trabajar para construir el futuro de Tingambato de todos y para todos, sin distingo, respetando los usos, costumbres, tradiciones y la idiosincrasia de los habitantes del Municipio.

Consideramos que en el desarrollo de un pueblo las diferencias políticas lejos de separarnos nos deben fortalecer en la búsqueda de más y mejores opciones de desarrollo para todos los ciudadanos.

Los planteamientos de la ciudadanía siempre serán la guía en nuestro quehacer de gobierno y de administración, estos planteamientos, serán para nosotros los ejes rectores, asumiéndolos como retos de gobierno y de administración:

- 1.- Salud.
- 2.- Educación, Cultura, Medio Ambiente y Deporte.
- 3.- Desarrollo Económico Sustentable a través del Turismo.
- 4.- Desarrollo Social y Rural.
- 5.- Gobierno Transparente y Eficiente

Para ir avanzando en el cumplimiento del Plan, se buscará de manera especial la coordinación y concertación de recursos, programas y acciones con los Gobiernos Federal y Estatal, así como con organismos privados interesados en el desarrollo de los pueblos, también buscaremos la oportunidad de financiamiento de instancias internacionales, por lo que la única limitante en la atención de la demanda ciudadana y el desarrollo de Tingambato, será la cuestión de disponibilidad de recursos económicos.

Las circunstancias en las que se lleva a cabo la formulación y puesta en operación de este Plan son cambiantes, por lo que su ejecución será evaluada sistemáticamente para retroalimentarlo y adaptarlo, cuando así proceda.

El Plan, una vez aprobado por el Ayuntamiento de Tingambato, será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, su observancia y obligatoriedad.

Una vez atendido lo anterior se entregará al órgano de fiscalización del H. Congreso del Estado, la Auditoría Superior de Michoacán, para su seguimiento. De manera parcial el cumplimiento de este Plan, se irá informando con la entrega de las cuentas Trimestrales.

### MARCO JURÍDICO

De Acuerdo a lo establecido en los artículos 25, 26, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 y 41 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; 107 al 112 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se formula el Plan de Desarrollo Municipal de Tingambato por el período Constitucional de 2012 al 2015 y se presenta a la ciudadanía del Municipio.

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ARTÍCULO 115.** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado;
- I. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley;
- III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
  - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
  - b) Alumbrado público;
  - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; y,
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

**IV.** Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor; y,

**V.** Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**ARTÍCULO 15.** El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

Cada municipio conservará la extensión y límites que le señale la Ley de División Territorial.

**ARTÍCULO 111.** El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

**ARTÍCULO 130.** El Ejecutivo del estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.



### LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**ARTÍCULO 19.** «Una vez aprobados el Plan y los Programas serán obligatorios para..... y para los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias».

**ARTÍCULO 26.** Para la ejecución del Plan y los programas sectoriales, regionales y especiales..... y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

**ARTÍCULO 33.** Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo. (Reforma publicada en el Periódico Oficial, el 28 de febrero de 2008, 6ª sección);
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los Presupuestos de Egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio. Dicha información deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

**ARTÍCULO 35.** El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los planes de desarrollo municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en ambos casos se procurará su amplia difusión. (Reforma publicada en el Periódico Oficial, el 28 de febrero de 2008, 6ª sección).

**ARTÍCULO 36.** «El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requiera para la planeación y el desarrollo».

**ARTÍCULO 40.** «Los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con Administraciones municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado».

**ARTÍCULO 43.** «Los convenios sobre la planeación y el desarrollo

que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial».

**ARTÍCULO 47.** «Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los Municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley».

### LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**ARTÍCULO 32.** Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior:
  - VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b) En materia de Administración Pública:
  - I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno. (Reforma publicada en el Periódico Oficial, el 28 de febrero de 2008, 6ª sección).

**ARTÍCULO 107.** Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado. (Reforma publicada en el Periódico Oficial, el 28 de febrero de 2008, 6ª sección).

## II. NUESTRO MUNICIPIO

### 1. Nomenclatura

#### Toponimia

La palabra Tingambato es de origen chichimeca y quiere decir «cerro de clima templado».

### 2. Reseña Histórica

La antigüedad de la población data del año de 1,300, cuando se considera que llegaron a este lugar los antecesores de la monarquía tarasca Payácume I y Vapeani I. Fue un centro ceremonial de gran importancia durante el reinado de los tarascos, como lo demuestra la existencia de montículos en forma regular en las inmediaciones del poblado que aún no han sido estudiados.

Tingambato fue incorporado al sistema español por los frailes de

la orden de San Agustín, quienes en su avanzada hacia tierra caliente establecieron su convento, para desde ahí movilizarse a toda la región. Fue encomienda de Doña María de Alvarado. Durante la colonia fue cabecera del partido de indios y administraba las poblaciones de San Ángel, Taretan y Ziracuaretiro, y comprendía las haciendas de Taretan, de los agustinos, la de Álvaro Pérez, que producía azúcar, maíz y trigo. La comunidad indígena de Tingambato tuvo que sufrir los combates de los españoles para lograr la desintegración de la propiedad de la tierra comunal.

En 1754 aparece como vicaría del Curato de la Sierra que tenía su cabecera en Santa Anna Tzirosto. La vicaría de Tingambato se componía de los pueblos Santiago Tingambato y San Ángel Suruncapio, además de la hacienda Siraspén de los Dolores. Colonia en promedio con 350 habitantes, de los cuales, 250 vivían en Tingambato, 60 en Suruncapio y 40 en hacienda de Siraspén de los Dolores. Del total de habitantes, 321 eran indios, 13 españoles y 16 eran gente de «color quebrado».

En 1765 Tingambato formaba parte del distrito de Taretan, y contaba con una población de 250 vecinos que tributaban impuesto al pueblo de San Ángel, el cual contaba con 88 indios tributantes.

Después de la Guerra de Independencia, para 1822, contaba con una población de 1,304 y pasó a formar parte del partido número XIII de Taretan. En este lugar se producían chirimoyas, aguacates, maíz y trigo. Se constituyó en paso obligado para la población de Uruapan.

En la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, aparece como tenencia del municipio de Taretan. Se elevó al rango de municipio el 22 de junio de 1877.

A principios de siglo su riqueza forestal y arqueológica fue saqueada por colonos norteamericanos.

Tingambato está considerado como una de las poblaciones que más ha luchado por conservar sus tradiciones culturales purépechas y enfrentado los intentos de desintegración de la propiedad comunal, hasta nuestros días. Es una de las regiones que han retomado sus tradiciones musicales, culturales y de defensa del idioma tarasco.

#### Cronología de Hechos Históricos

- 1300 En este año llegaron al sitio de esta ciudad los antecedentes de la monarquía Tarasca Payácume I y Vepeani I.
- 1754 Aparece como Vicaría del curato de la sierra.
- 1765 Tingambato formaba parte del Distrito de Taretan .
- 1822 Tingambato registraba una población de 1,304 habitantes.
- 1831 el 10 de diciembre, es considerado tenencia del municipio de Taretan.
- 1877 del 22 de junio, es elevado al rango de Municipio.

### 3. Entorno Geográfico.

#### Localización

Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 19°30' de latitud norte y 101°51' de longitud oeste, a una altura de 1,980 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Nahuatzen, al este con Erongarícuaro y Pátzcuaro, al sur con Santa Clara y Ziracuaretiro y al oeste con Uruapan. Su distancia a la capital del Estado es de 95 km.



#### Extensión

Su superficie es de 188.77 Km<sup>2</sup> y representa el 0.32 por ciento del total del Estado.

#### Orografía

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, la sierra de Tingambato y los cerros Kumburinda, Los Cuates, Agujerado, del Molcajete, de la Virgen y Characarán.

#### Hidrografía

Su hidrografía está constituida por los arroyos, Barranca del Molino, Barranca del Comay y Agua Escondida. A demás cuenta con numerosos manantiales de agua fría.

#### Clima

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,100 milímetros y temperaturas que oscilan entre los 8 y los 37° centígrados.

#### Principales Ecosistemas

En el municipio domina el bosque mixto con encino, pino, cedro y aile; y el bosque de coníferas con pino, oyamel y junípero. Su fauna la conforman principalmente el gato montes, zorrillo, coyote, ardilla, paloma y pato.

**Recursos Naturales**

La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino la no maderable es ocupada por matorrales espinosos y chaparrales.

**Características y uso del suelo**

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario y mioceno corresponden principalmente a los del tipo pradera, de montaña y podzólico. Su uso está destinado primordialmente a la actividad forestal y en menor proporción a la agrícola y ganadera.

**4. Perfil Socio demográfico****Grupos Étnicos**

Según el Censo General Población y Vivienda 1990, en el municipio habitan 989 personas que hablan alguna lengua indígena, y de las cuales 463 son hombres y 526 son mujeres.

Dentro de las principales lenguas indígenas podemos mencionar el Purépecha y el maya.

El último conteo de Población y Vivienda del 2010 señala que en el municipio habitan 779 personas que hablan alguna lengua indígena.

**Evolución Demográfica**

En el municipio de Tingambato en 1990, la población representaba el 0.3 por ciento del total del Estado. Para 1995, se tiene una población de 11,079 habitantes, su tasa de crecimiento es del 2.1 por ciento anual y la densidad de población es de 58.69 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres es relativamente mayor al de los hombres. Para el año de 1994, se han dado 471 nacimientos y 48 defunciones.

**Religión**

La religión que predomina en el municipio es la católica, seguida en menor proporción por la evangélica.

**5. Infraestructura Social y de Comunicaciones****Educación**

El municipio cuenta con planteles de enseñanza inicial como son: Preescolar, primaria, secundaria cuenta con planteles para el nivel medio superior.

**Salud**

La demanda de servicios médicos de la población del municipio es atendida por organismos oficiales y particulares como son: Los Centros de Salud adscritos a la Secretaría de Salud y los Consultorios Particulares.

**Abasto**

El municipio únicamente cuenta con tiendas de abarrotes.

**Deporte**

El municipio cuenta con una unidad deportiva, la cual cuenta a su vez con una cancha de beisbol, una de futbol, canchas de basquetbol, trota pista, así como con un auditorio municipal y varios campos de fútbol y basquetbol en todas las localidades.

**Vivienda**

El II Censo de Población y Vivienda del 2005 señala que en el municipio existen 2,499 viviendas edificadas, de las cuales predomina la construcción con tabique, seguidas en menor proporción por las de madera y otros materiales.

**Servicios Públicos**

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a las apreciaciones del H. Ayuntamiento es:

●	Agua potable	90%.
●	Drenaje	40%
●	Electrificación	60%
●	Pavimentación	20%
●	Alumbrado Público	50%
●	Recolección de Basura	5%
●	Rastro	10%
●	Panteón	35%
●	Cloración del Agua	35%
●	Seguridad Pública	50%
●	Parques y Jardines	20%
●	Edificios Públicos	20%

**Medios de Comunicación**

El municipio cuenta con los siguientes medios de comunicación: periódicos regionales, estatales, radio AM, FM y televisión, telefonía fija y móvil, así como con sistema de internet, aunque en pequeña proporción.

**Vías de Comunicación**

Se comunica por la carretera Morelia - Lázaro Cárdenas. Además cuenta con: teléfono, telégrafo y oficinas de correo.

**6. Actividad Económica****Principales Sectores, Productos y Servicios****Agricultura**

La agricultura es su principal actividad económica, siendo sus principales cultivos: el maíz, aguacate, chirimoya, durazno y otros frutales.

**Ganadería**

En las comunidades prevalecen pequeños establos lecheros, con ganado criollo. Representando estos dos sectores hasta el 48% de su actividad económica.

**Industria**

Se fabrican artículos de madera. Representando el 17% de su actividad económica.

**Turismo****Paisajes naturales y ruinas arqueológicas****Comercio**

Cuenta con comercios pequeños y medianos como son: tiendas de abarrotes, mueblerías, tiendas de ropa y zapaterías, donde la población adquiere artículos de primera y segunda necesidad.

**Servicios**

Únicamente cuenta con algunos restaurantes en la cabecera municipal.

**7. Atractivos Culturales y Turísticos****Monumentos Históricos**

El municipio cuenta con monumentos arquitectónicos y zonas arqueológicas. Como el Templo de Santiago Apóstol del siglo XVII.

**Fiestas, Danzas y Tradiciones**

Julio 25 Celebración en honor al Señor Santiago, Enero 14 Celebración en honor al Cristo Redentor, Mayo 15 Celebración en honor a San Isidro Labrador, Junio 15 Celebración a San Antonio de Padua.

**Música**

Tradicional purépecha, pi recuas y sones.

**Artesanías**

Bordados en punto de cruz, guanengos, blusas y mantelería, muebles rústicos de madera.

**Gastronomía**

La comida típica del municipio es: Churipo, corundas, atole de grano y carnitas.

**Centros Turísticos**

Paisajes naturales y ruinas arqueológicas.

**8. Gobierno****Principales localidades.**

**Pichátaro.**- Su principal actividad es la agricultura y la explotación forestal. Se localiza a 13 Km. de la cabecera municipal. Cuenta con 6,051 habitantes.

**La Escondida.**- Su principal actividad es la agricultura. Se localiza a 3 Km. de la cabecera municipal. Cuenta con 565 habitantes.

**El Mesón.**- Su principal actividad es la agricultura. Se localiza a 4.5 Km. de la cabecera municipal. Cuenta con 243 habitantes.

**Angachuen.**- Su principal actividad es la agricultura. Se localiza a 2.5 Km. de la cabecera municipal. Cuenta con 182 habitantes.

**Caracterización del Ayuntamiento**

1 Presidente Municipal.  
1 Síndico.  
4 Regidores de Mayoría Relativa .  
3 Regidores de Representación Proporcional.

**Cronología de los Presidentes Municipales**

1940 - Silviano Jiménez  
1941 - Erasmo Medina  
1942 - Crisanto Martínez  
1943 - Atanasio Martínez  
1944 - Salvador Barrera  
1945 - Fidel Tercero  
1946 - Atanasio de la Cruz  
1947 - Luís González  
1948-1949 Braulio Hernández  
1950 - Jesús Aguilar  
1951 - Gilberto Jiménez  
1952 - Silviano Jiménez  
1953 - Marcos Jiménez  
1954 - Joel Arellano Arcaras  
1955 - Juan Melchor Tercero  
1956 - Agustín Aguilera  
1957 - Constantino Torres Barrera  
1958 - Salvador Jiménez  
1959 - Defino Medina Zúñiga  
1960 - Rafael Jiménez Arriaga  
1961 - 1962 Rafael Gudiño Arcaras  
1963 - 1964 David Aguilar Villegas  
1965 - Jesús Aguilar Melgoza  
1969 - 1970 Salvador Jiménez  
1971 - Jesús Calderón  
1972 - 1974 Antonio Aguilar  
1975 - 1977 Rafael Jiménez  
1978 - 1980 Ramiro Jiménez Saavedra  
1981 - 1983 Jesús Miranda Chávez  
1984 - 1986 Luis Rubén Puebla Calderón  
1987 - 1989 Santiago Gudiño Arcaras  
1990 - 1992 David Aguilera Calvillo  
1993 - 1995 Isidro Villanueva Rodríguez  
1996 - 1998 José Luís Hernández Ayala  
1999 - 2001 José Luís Fuentes García  
2002 - 2004 Juan Villegas  
2005 - 2007 Waldo Villanueva Zarco  
2008- 2011 Delfino Villanueva Camacho  
2012- 20015 José Guadalupe Aguilera Rojas  
2015-2018 Luis Manuel Maximiliano Villanueva (*actual Presidente*)



### III. DEFINIENDO NUESTRO GOBIERNO

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL

Los ordenamientos legales que rigen la vida del Municipio, le dan amplias responsabilidades en materia de administración pública, política interior, administración pública, hacienda pública, desarrollo social y fomento económico, lo que implica que sea el primer orden de gobierno al que la ciudadanía recurre para el planteamiento de sus demandas.

Para esto la presente Administración Municipal, trabajará con la ciudadanía y para la ciudadanía, sin distinciones de ninguna condición política ni religiosa, al margen de cualquier conflicto por diferencias de carácter político o intereses de grupo. Para esto se requiere brindar certidumbre y confianza a nuestros gobernados y eso solo se puede hacer con la práctica de valores.

La visión es una aspiración de largo plazo, es como un sueño, pero un sueño al que habrá que abonarle cada día hasta convertirlo en realidad, en donde todos los involucrados juegan un papel importante, nadie sale sobrando. Para esto es necesario pensar o preguntarnos ¿hacia dónde vamos?, ¿a dónde queremos llegar? En este sentido definimos nuestra:

#### 2. VISIÓN

Deseamos y queremos un Tingambato seguro, donde nosotros y las generaciones futuras cuenten con todos los servicios básicos y que estos sean de calidad, con empleos para todos mejor remunerados, con un desarrollo urbano eficiente y en orden, vemos un medio ambiente ordenado y saludable, y donde todos podamos convivir armónicamente, sin distinciones ni exclusiones entre nosotros y con autoridades locales y municipales honestas.

Lograr lo anterior implica, una tarea de todos, principalmente de las autoridades en turno, por lo que nuestra misión será la guía de nuestro trabajo diario, es decir las características y el estilo de nuestro Gobierno:

#### 3. MISIÓN

Ser un Gobierno que escucha, impulsor del esfuerzo de los habitantes de Tingambato, para mejorar las condiciones y calidad de vida, que trabaje con principios de racionalidad, honestidad y transparencia; que actúa con firmeza y responsabilidad en apego a un marco de derecho; que planifique el desarrollo sustentable de Tingambato, que gestione inversiones que para el desarrollo de todo y para todos, cuidando el medio ambiente, esforzándose decididamente a aumentar los empleos para sus habitantes.

#### 4. OBJETIVO GENERAL

Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tingambato, con especial atención a los grupos más vulnerables, y fortalecer todas las actividades económicas del Municipio, con acciones coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno, para mejorar los ingresos de las familias, otorgándoles toda la seguridad pública que esté a nuestro alcance.

### 5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.- Mejorar y ampliar la prestación de los servicios públicos municipales básicos, en particular aquellos que impactan directamente en la atención de las necesidades de la población.

2.- Atender las necesidades más urgentes de los grupos Sociales vulnerables de la población y que se consideran en situación de riesgo, de medio rural y urbano, mujeres en situación de riesgo, ancianos, discapacitados y población indígena, con programas de inversión social.

3.- Impulsar el orden en el crecimiento urbano de las poblaciones del municipio de Tingambato, desalentando la creación de fraccionamientos irregulares.

4.- Propiciar la participación social de la ciudadanía de una manera organizada para la gestión de acciones inversiones con los órdenes de gobierno federal y estatal, para acciones de proyectos productivos.

5.- Facilitar la inversión productiva, para la generación de empleos y mejores ingresos de las familias del Municipio.

6.- Realizar acciones que contribuyan a mantener y mejorar la paz social y seguridad pública del patrimonio y las familias del municipio.

### 6. POLÍTICAS ESTRATÉGICA

Las acciones de gobierno y de administración municipal que se lleven a cabo, para el logro de los objetivos planteados obedecerán a las siguientes políticas estratégicas:

1.- Trabajo por la equidad y el desarrollo. Significa que la atención será sin distinciones de ninguna naturaleza y que nuestro trabajo contribuyan a disminuir las desigualdades sociales que existen.

2.- Transparencia, Simplificación y Calidad. Esto significa que los procedimientos que se usen en la prestación de cualquier servicio deberá ser expedito, sencillo y claro, también que la actividad de gobierno de haga con calidad y que los resultados estén al alcance de todos.

3.- Protección, cuidado y mejoramiento del medio ambiente. Esto considera que las acciones donde se tenga intervención con el medio ambiente se harán siempre buscando que el impacto sea el menor y que este se pueda atenuar en el corto plazo, principalmente en las obras que se realicen, además se promoverá con la ciudadanía la importancia, cuidado y mejoramiento de este.

Definir nuestra visión, misión, objetivos, por si solos no son suficientes, si no se hace mediante la práctica de un esquema de principios y valores.

Para servir mejor a la sociedad, el Ayuntamiento y su administración se sujetarán a los siguientes:

### 7.- PRINCIPIOS Y VALORES

- **Compromiso Social.** Se trabajará con eficiencia y calidad en beneficio de la población, especialmente de los que menos tienen, evitando esfuerzos improductivos y

duplicidades, aplicando el mejor esfuerzo y la capacidad de los integrantes del ayuntamiento y la administración.

- **Igualdad.** Ejecutaremos, sin distinciones ni discriminaciones, acciones y proyectos de calidad en todas las comunidades que conforman su territorio.
- **Respeto.** El respeto a los derechos humanos, ideología, religión, forma de organización, y a la diversidad en general, entre otras cuestiones, serán norma invariable del gobierno municipal.
- **Integralidad.** Para obtener mayores beneficios y aprovechar mejor los recursos disponibles articularemos y complementaremos los programas, en el marco de los Planes Nacional de Desarrollo y de Desarrollo Integral del Estado.
- **Participación Social.** Se fomentará y respetará el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones municipales.
- **Sustentabilidad.** La preservación y mejoramiento del ambiente y que el aprovechamiento de recursos naturales, no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, será una prioridad en la administración.
- **Rendición de cuentas.** Actuaremos con transparencia y austeridad, y rendiremos las cuentas que la ley prevé, para garantizar la honradez en el manejo de los recursos públicos.
- **Legalidad.** La legalidad en los actos de gobierno, la preservación del orden y hacer prevalecer el interés social sobre los intereses particulares, será norma fundamental de actuación.
- **Verdad en la Comunicación.** La ciudadanía, merece, solicita y exige, veracidad en la comunicación de las acciones de gobierno.

## 8. LO QUE BUSCAMOS Y DESEAMOS

En un horizonte de tiempo, buscamos generar bienestar para todos con mayor equidad social y fortalecer nuestro patrimonio de identidad propia, cultural, así como el personal, familiar y municipal nos queda claro que construir este futuro, es una responsabilidad compartida entre la ciudadanía y las diferentes instancias de Gobierno.

Todos trabajaremos por un municipio en el que prevalezca el Estado de Derecho, donde además se disminuyan sustancialmente los índices de criminalidad, de corrupción e impunidad. Por un municipio en donde se termine con la discriminación y se cierren las brechas existentes entre los que tienen la solvencia económica y los que carecen prácticamente de todo, aspiración que podremos lograr solamente con la activa participación de todos nuestros habitantes.

El encuentro de los integrantes con cada una de sus familias es primordial para la presente Administración, por lo que es necesario impulsar proyectos que generen opciones de empleo mejor remunerados, que permitan el arraigo de nuestros habitantes y que al mismo tiempo, otorgue fortaleza a la economía del Municipio.

Nos queda claro, que queremos entregar a esta y a las futuras generaciones un municipio con recursos naturales suficientes y un medio ambiente con un entorno ecológico que les garantice la posibilidad de avanzar en la búsqueda del desarrollo equilibrado.

Solo con responsabilidad en el ejercicio de la administración y trabajo diario, la práctica de principios y valores podemos sentar las bases para el futuro, alcanzar el logro de las aspiraciones que tenemos.

En la actualidad, existe una gran polarización del ingreso entre las personas, las familias, las comunidades, los municipios y entre los Estados de la República.

Hasta ahora, el crecimiento económico no ha resultado benévolo con todos, ha beneficiado a quien más tiene y se ha alejado de las grandes masas de la población.

Nos afectan considerablemente problemas estructurales que solos no vamos a corregir. Ningún problema viene solo, todos los aspectos que nos aquejan vienen aparejados con circunstancias que escapan del ámbito municipal y que inciden en las esferas estatales y federales.

Solamente con la participación de esos órdenes de gobierno podemos revertir las tendencias actuales y entonces podremos sumarnos junto con ustedes a la superación de las condiciones que hoy nos tienen marcados.

La federalización de los programas y los recursos deben seguir avanzando. Este municipio no genera los recursos propios suficientes y necesarios para dar cobertura a las necesidades de la población.

Los aspectos de salud, educación, nutrición, cultura, deporte, vivienda, seguridad y bienestar social, requieren de manera urgente la revisión de sus esquemas de funcionamiento y aplicación, ya que no están dando los resultados buscados.

El ordenamiento urbano, el crecimiento de las ciudades y localidades del municipio, demandan la construcción de estrategias que permitan guiar con precaución su evolución, con la intención de no provocar conflictos entre los ciudadanos, facilitar la dotación de los servicios básicos, respetar la ecología y no restar espacio a las actividades que llevan a cabo nuestros productores.

De no implementar las políticas y estrategias eficientes, la marginación y pobreza se incrementarían a niveles alarmantes difíciles de superar; la economía del municipio se paralizaría; se incrementarían los niveles de delincuencia; la migración sería una opción obligada; nuestro municipio se quedaría abandonado; la desintegración familiar sería una de nuestras características permanentes; la aplicación posterior de recursos públicos no tendría efecto y las cantidades que se reclamarían para volver a levantar al

municipio, serían incalculables.

Bajo este escenario lo que no queremos, ni buscamos, entre otras cosas corremos el riesgo de la pérdida de la identidad propia, de los usos, costumbres y tradiciones que nos dieron origen.

Sin embargo, el escenario deseado por nosotros, reconoce la necesidad de contar con un nivel diferente de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y reclama que a la brevedad se definan nuevas estrategias para lograrlo.

En esta búsqueda del escenario deseado, es necesario dejar de lado las diferencias de orden político que se han dado durante los relevos de los gobiernos, así como despolitizar la asignación de recursos presupuestales hacia los municipios.

Deseamos vivir en paz, con seguridad jurídica que nos incluya en nuevos procesos productivos que nos brinden empleo e ingresos permanentes, suficientes para mejorar nuestras condiciones de vida.

Requerimos de una cobertura total de los servicios de salud, una educación universal, fortalecimiento de la infraestructura deportiva y de cultura popular. Para sustentar este escenario, también es deseable la modernización y profesionalización permanente de la Administración Pública Municipal y de los servidores que la integren; de tal manera que cuenten con la capacidad de responder de inmediato a las demandas ciudadanas.

Este escenario implica el equilibrio integral en todos sus componentes, ya que las soluciones aisladas, resultan ser paliativos que no surten efecto en el largo plazo, solo con las acciones conjuntas y planeadas podremos modificar el rumbo para atender con éxito las principales demandas ciudadanas.

Le apostamos a disminuir los índices de marginación y pobreza a niveles por debajo de la media estatal; a una economía del municipio activa y productiva; abatir los niveles de delincuencia; a frenar la migración de nuestros habitantes; a fortalecer la integración familiar como una de nuestras características permanentes; a una aplicación eficiente de recursos públicos, con efectos inmediatos.

Estamos comprometidos en fortalecer la identidad, los usos, costumbres y tradiciones que nos dieron origen; que la lucha y esfuerzo que emprendieron nuestros antecesores sumada a la nuestra de los frutos y beneficios esperados.

## I.- EJES RECTORES MUNICIPALES

- 1.- Salud.
- 2.- Educación, Cultura, Medio Ambiente y Deporte.
- 3.- Desarrollo Económico Sustentable a través del Turismo.
- 4.- Desarrollo Social y Rural.
- 5.- Gobierno Transparente y Eficiente

### Descripción de Ejes Rectores

La gestión y dinámica del Municipio es sistémica y cada uno de los temas se ubica dentro de los ejes rectores, definiendo su alcance

de una manera adecuada. La interrelación y sinergia entre ellos, las estrategias y programas de un gobierno que ayuda en la generación de resultados para la gente, logrando un desarrollo equilibrado. Es importante señalar que los ejes rectores del plan municipal de Tingambato, se encuentran vinculados al Plan Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo para garantizar la trascendencia en las acciones que este gobierno emprende en beneficio de todos los ciudadanos.

### 1.- SALUD.

La salud es el estado completo de bienestar físico y social que tiene una persona. Esta definición es el resultado de una evolución conceptual, ya que surgió en remplazo de una noción que se tuvo durante mucho tiempo.

El doctor Floreal Ferrara tomó la definición de la OMS e intentó completarla suscribiendo la salud a tres áreas distintas:

- La salud física, que corresponde a la capacidad de una persona de mantener el intercambio social y resolver las propuestas que se plantean en su entorno. Esto se explica por medio de la historia de adaptación al medio que tiene el hombre, por lo que sus estados de salud o enfermedad no pueden estar al margen de esta interacción.
- La salud mental, es el rendimiento óptimo dentro de las capacidades que posee, relacionadas con el ámbito que las rodea. La salud radica en el equilibrio de la persona con su entorno y la relación entre estos dos que derivan en las posibilidades de armonía individual y social por lo tanto ello genera una calidad de vida óptima.

La salud social, que representa una combinación de las dos anteriores: en la medida que el hombre pueda convivir con un equilibrio psicodinámico, con satisfacción de sus necesidades y también con sus aspiraciones, goza de salud social.

La OMS luego de caracterizar el concepto de salud, se centra en la organización de la salud pública. Con esto se hace referencia a todas las medidas que puedan tomarse desde los organismos gestionados por el Estado para la prevención de dolencias y discapacidades, para la prolongación de la vida y para la educación de los individuos en lo que respecta a la higiene personal. Afirma la OMS que «la salud es parte de la responsabilidad de los gobiernos». En este sentido es mucho lo que se puede hacer, incluyendo la mejora de hospitales públicos, centros de salud, el fomento a la iniciativa privada y protección del medio ambiente.

La dirección de salud de salud es una dependencia que incide en la salud del municipio mediante programas sociales, preventivos y educativos que vinculados y coordinados con los sectores de salud y educación tendremos que formular los programas necesarios para prevención de enfermedades que pongan en riesgo esta población.

Las deficiencias sanitarias, de educación y carencia de servicio colocan a la población en una condición vulnerable para contraer enfermedades y en desventaja para prevención de estas así como de asistencia médica. **Objetivo general** Lograr que la población del municipio de Tingambato y Comunidades adscritas obtengan y ejecuten programas preventivos de salud aplicados en el ámbito

comunitario y lograr que llegue a la población a través de las redes de salud establecidas como el Centro de Salud y programas en beneficio de la población.

### Objetivo Específico

Activar comités de salud para mantener los indicadores de salud como son control de mujeres embarazadas, vacunación a niños y adultos mayores, censo de padecimientos crónicos degenerativos y lograr indicadores al 100%.

### Estrategias

- 1.- Ampliación de los centros de salud del municipio.
- 2.- Capacitación continua de personal médico y comités de salud.

El desarrollo del personal no es una exigencia por cumplir, sino un requisito indispensable para el triunfo de toda organización. Esto involucrará la superación de la persona en todas las áreas importantes de la vida: salud física, desarrollo mental, desarrollo espiritual, carrera, riquezas y relaciones interpersonales.

Para llevar a cabo las diferentes estrategias de desarrollo del personal médico se mencionan algunas de ellas:

- Incrementar la participación del personal en la toma de decisiones en áreas que afecten su trabajo y dar el reconocimiento apropiado a su contribución.
- Alentar las iniciativas y sugerencias individuales para el mejor desempeño.
- Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva, para desempeñar nuevos conocimientos y responsabilidades.
- Desarrollar un programa de rotación de trabajo que permita que unos aprendan de otros dentro de la organización.
- Utilizar la interacción diaria con el personal y reuniones para impartir y compartir nuevos conocimientos y experiencias. Permitir al personal asistir a eventos de capacitación; cursos, seminarios, congresos, conferencias, etc.
- Capacitación; es el proceso permanente cuyo propósito es capacitar y desarrollar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes del personal para que este se desempeñe adecuadamente en su puesto de trabajo.

3.- *Prevención de enfermedades.* Prevenir significa anticipar y evitar la llegada de algo que ocurriría si no lo evitamos. Anticipar sí, pero ¿cuánto antes?, ¿antes de que aparezca?, ¿antes de que se manifieste clínicamente?, ¿antes de que se haga insoportable? Seguramente antes de que sea tarde. Tarde es cuando ya no se puede lograr el objetivo. Evitar, de acuerdo, pero ¿con que recursos? Y, además, ¿cuáles son los riesgos y el costo económico que implican los recursos preventivos comparados con los riesgos y el costo económico de que se quiere evitar? Prevenir debe tener en claro, los objetivos, los recursos y los tiempos.

Para llevar a cabo estas medidas preventivas nos enfocaremos en la medicina preventiva que se ocupa de evitar que una enfermedad aparezca lo cual se conoce como profilaxis primaria, en la cual el personal de salud da a conocer a la población sobre factores de riesgos que influyen en la salud del individuo tanto en el hogar como en medio ambiente apoyándose de medios de difusión como trípticos, carteles, pintas de bardas y medios audiovisuales.

En prevención secundaria el equipo de salud tratará de impedir las complicaciones de los riesgos o de enfermedades sintomáticas o asintomáticas directamente en el centro de salud o sector privado.

En la prevención terciaria el equipo básico de salud deberá llevar a cabo el control y seguimiento de la enfermedad crónica degenerativa del paciente.

La prevención puede verse desde distintas perspectivas: la del paciente, la de su familia, la de su círculo social, la del médico general, la del especialista y la sanitaria: cada una de estas perspectivas tendrá un componente racional y uno emocional que justifican la decisión.

Es por ello que para la Administración Pública 2015-2018 que preside el Lic. Luis Manuel Maximiliano Villanueva, es muy importante atender el llamado o invitación del sector salud para coordinar y apoyar las acciones preventivas buscando tener un municipio más saludable, ya que la Prevención será una acción coordinada para alcanzar la estabilidad sanitaria en Nuestro Municipio de Tingambato.

4.- Gestión de apoyos para insumos, mobiliario y equipamiento; ya que son básicos y necesarios para brindar una atención médica pronta y de calidad.

Uno de los objetivos para el Fortalecimiento de Servicios de Salud es el contribuir a elevar la capacidad de gestión de las redes para insumos y mobiliario básicos del Centro de Salud de Nuestro Municipio, a fin de mejorar progresivamente la equidad, calidad y eficiencia de la atención de salud a la población.

- Tomando en cuenta que esto lo realiza directamente el sector salud en lo que respeta a la clínica de salud del municipio.
- Apoyo en el equipamiento básico del Centro de Salud y vigilar que se le dé el uso adecuado.}
- Respeto a la ambulancia del municipio se apoyará con insumos básicos para brindar una atención de calidad (se vigilará el uso correcto de éstos).

Conjuntamente y en coordinación con la Secretaría de Salud; Jurisdicción Sanitaria # 05 Uruapan Mich. Honorable Ayuntamiento de Tingambato Michoacán. Así como parte de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán.

## 2.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE.

### EDUCACIÓN «Un factor de desarrollo humano en Tingambato»

Los temas en el desarrollo educativo son retos que no debemos



ignorar. Hay que generar estrategias para disminuir la deserción escolar. Las campañas sobre la continuidad en los estudios académicos de niños adolescentes y jóvenes deben estar diseñadas con el firme propósito de convencer y prestar las facilidades necesarias para contrarrestar este fenómeno que se debe a diferentes factores sociales. Es importante establecer canales de información con todas y cada una de las instituciones educativas existentes en la todo el Municipio. Todo ello depende de la magnitud con que impulsemos los mecanismos necesarios que fortalezcan la educación en todos los niveles.

### Mejores condiciones en los espacios Educativos

La educación académica es aquella que permite a los estudiantes aspirar a una carrera de nivel superior en la universidad. El objetivo es atender a las necesidades de los espacios educativos en cuanto a la infraestructura para que los estudiantes conciban la educación como un espacio cómodo para su desarrollo académico. Ello implica entablar un diálogo con los directivos de las instituciones. Atendiendo esto, podemos visualizar cuales son aquellas carencias en cuanto a instituciones de esta manera nos damos cuenta de la prioridad en materia de infraestructura que tienen todas las escuelas de nuestro municipio de Tingambato. Por esto en nuestro proyecto se atenderá puntualmente cada situación relacionada con la infraestructura educativa.

### Campaña contra la deserción Escolar

Con el lema «Caminemos juntos» ponemos una puntual atención en el fenómeno de la deserción escolar. Atendemos el problema con mecanismos que coadyuven en la continuidad de nuestros estudiantes. Estos mecanismos son de distinta índole porque se mueve en dos dimensiones que son importantes aclarar. Por un lado nos interesa mucho la sensibilización de los jóvenes para dar continuidad con sus estudios. Por ello habrá que revisar e integrar un programa que nos ayude a detectar aquellos factores que derivan en la deserción escolar, los mecanismos bien podrían ser: conferencias, talleres, coloquios, etc.

Son acciones emergentes para erradicar este problema. Otro mecanismo para evitar la deserción escolar, es el impulso para los estudiantes y las formas de contribuir con ello es la gestión de recursos para proporcionar becas de transporte, becas económicas, entre otros.

### Vinculación con las Instituciones Educativas

En el proyecto consideramos importante la relación con las instituciones educativas. Hacerlo nos permite garantizar la generación de acciones para contribuir de cualquier manera, siempre y cuando las políticas internas de este sector lo permitan, en lo necesario. Es un trabajo en conjunto que trata de reforzar las condiciones en las que se desarrolla el proceso de aprendizaje. La buena relación con el sector educativo definitivamente es una parte importante en este proyecto porque estamos hablando de un parte de la población que debe ser atendida en la medida de lo posible como Ayuntamiento.

El tema educativo es una constante prioridad en nuestro municipio. Entendemos por educación no solo aquella que nos prepara para la futura vida académica. También nos interesa ejercer prácticas que

procuran la educación en distintos aspectos, educación artística, educación ética, educación ecológica y educación deportiva. Temas que tratamos en otra dimensión porque son parte de otros ejes.

### La formación ética

Nuestro proyecto tiene entre sus prioridades la formación de nuestra ciudadanía en factores que determinarán la calidad de vida de la población, la salud mental y la armonía social.

### Educar para la vida

Tomamos en cuenta que la educación académica es tan extensa que procuramos la atención especializada en diversos temas en la ciudadanía por ello integramos una serie de métodos para buscar una formación en los individuos en la instancia ética. Pretendemos fortalecer el esquema de valores que cada día decaen. Por ello debe existir en nuestra agenda la impartición de talleres y conferencias que rescaten los valores como hábitos y características en el ser humano. El sector infantil es sin duda el sector que mejor apropia la educación, en este sentido los valores deben de ser parte vital de su personalidad porque de eso depende su constitución de carácter y la visión de mundo. Así mismo los jóvenes, aunque con otro método, deben orientar su educación no solo a la parte académica sino que deben orientar su atención, con una debida inducción, al tema de los valores.

### La equidad de género

La equidad de género no debe parecer como una frase hecha, en este proyecto, la equidad de género debe subsistir. Todo ello representa un trabajo importante en materia de armonía social. Somos una institución que hace valer los derechos tanto de mujeres como de los hombres y además ser incluyentes con la diversidad. La educación se orienta a todos los sectores de la población, porque el tema implica evitar el maltrato a la mujer, la discriminación y la violencia que sufre y viceversa. Estamos ante una realidad que nos permite ver y atender cualquier tipo de situación que este violando directamente los derechos de hombres y mujeres por el simple hecho de pertenecer a este o aquel género.

### TINGAMBATO ES ARTE Y CULTURA

Tingambato es un pueblo de fronteras, situado precisamente entre la línea que divide el frío y el calor; Tingambato está ubicado en ese punto en que las oposiciones tienden a unificarse: el frío y el calor se mezclan suavizando la temperatura, la noche y el día tienen un punto de encuentro cercano a un sin tiempo, las nuevas tecnologías nos invitan al futuro mientras la memoria se mantienen renuente al olvido de sus raíces. Tingambato tiene una tradición musical muy arraigada desde hace mucho tiempo. Las mujeres y los hombres del pueblo han sido parte esencial de esa tradición desde dos perspectivas; es ejecutante de algún instrumento o aprecia el arte desde la postura de espectador, no obstante habrá que continuar reafirmando un público que propicie no solo un espacio de convocatorias públicas ya construidos sino a nuevos interesados en el arte de la música.

El reto es mayor cuando se habla de artes contemporáneas como el teatro, la danza clásica y el cine entre otros, ya que con estas



instancias se pretende la construcción de públicos sino la educación de públicos por medio de la sensibilización y para ello habrá que poner atención a niños y jóvenes en términos del proceso de aprendizaje como el mejor mecanismo para involucrarnos en lo cultural.

En cuanto a los adultos y adultos mayores el mecanismo para constituir un público solo implica la promoción de nuevas manifestaciones culturales, por medio de actividades y eventos que las exhiban.

Todo lo anterior para consolidar en Tingambato una gama de posibilidades culturales y construir nuevos horizontes alternativos en la expresión cultural.

Hablamos de un proyecto activo que integra e involucra a hombres y mujeres de todas las edades. Sus ejes principales son los objetivos generales y específicos de la comunidad por medio de actividades culturales.

### LOS RETOS EN MATERIA DE ARTE Y CULTURA

Formar y continuar desarrollando habilidades artísticas en niños, jóvenes y adultos por medio de talleres que integren las cuatro áreas principales de las bellas artes como lo son: la danza, el teatro, la música y las artes plásticas, todo ello con la finalidad de propiciar espacios de desarrollo cultural en el municipio de Tingambato.

Construir una red de comunicación y coordinación con instituciones culturales dentro y fuera de la comunidad con el fin de generar una propuesta global en el ámbito de la cultura que constituya a Tingambato como un agente activo en la sociedad y que además proyecte a Tingambato como una población con una riqueza no solo cultural sino artística.

Generar y formar públicos específicos en la sociedad por medio de eventos culturales como son: Exposiciones de obras, recitales, audiciones musicales y obras de teatro con el fin de concientizar al público sobre la importancia de las artes, la cultura y la tradición en nuestro municipio.

Conservar y fomentar las tradiciones y costumbres de nuestra población por medio de eventos culturales y la apertura de talleres que nos brindan las posibilidades de alcanzar el conocimiento referente a lo tradicional y además integrar artes como el teatro, la danza contemporánea, el cine todo esto con el propósito de conservar nuestras tradiciones y abrir nuevos horizontes en el rubro cultural del municipio.

#### *Teatro en Tingambato*

El desarrollo de la personalidad está basado en la autoestima y confianza que cada individuo tiene sobre sí mismo. Nos es importante proponer y establecer y difundir no solo talleres sino exhibiciones de teatro para población. El teatro como factor esencial en el desenvolvimiento personal del individuo resulta hoy en día como una herramienta que brinda el desarrollo de habilidades en la expresión oral y corporal del participante.

.El teatro también funciona como un medio que transmite ideas,

conocimientos, etc. En función del público, esta vertiente de arte nos proporciona la oportunidad de formar y educar públicos atendiendo a las necesidades sociales sobre la orientación de determinados temas. No se trata de imponer discurso, si no de ofrecer la oportunidad de que cada quién construya su propia perspectiva de mundo.

#### *La danza en Tingambato*

Tingambato ha generado espacios importantes para la exhibición de la Danza folklórica. Unos de los más importantes son la Feria del Geranio celebrada en la última semana del mes de marzo. El 25 de julio con «Los moros» en la fiesta religiosa en honor a Santo Santiago y el 25 de diciembre con «Los Negritos» en honor al Niño Dios milagroso. Estos dos últimos motivados por un factor religioso que los constituye como tradición del pueblo.

Como administración pública se pretende generar espacios de desarrollo dancístico promoviendo en primer lugar las danzas que se bailan en el pueblo y que han tenido mayor arraigo. Todo ello con el objeto de preservar nuestras tradiciones. Con respecto a las danzas tradiciones del estado, se pretende realizar intercambios culturales con comunidades que mantienen estas danzas como elementos de identidad cultural, por ejemplo la danza de los viejitos, del pescado, los kurpítes, etc.

En cuanto a la danza contemporánea, nuestra intención es en un primer momento la exhibición de danzas y performances contemporáneos para ir habituando a la sociedad inmediata sobre nuevas manifestaciones culturales. Se trata de educar públicos, originar inquietud, abrir nuevos horizontes y estimular la sensibilidad por medio de eventos con danza contemporánea y demás artes escénicas de vanguardia.

#### *Tingambato, un pueblo con tradición musical*

Tingambato es una población con enorme tradición musical que lo pondera como uno de los municipios que más bandas y grupos musicales tiene. Sin embargo, podríamos poner mayor énfasis en agrupaciones musicales que se preocupan por la música tradicional, latinoamericana y de autoría, entre ellos «Los cinco viejos» quienes nos han representado orgullosamente a nivel nacional, los ensambles que se originan por parte del CECAM (Centro de Capacitación Musical) y las agrupaciones que de manera independiente han marcado ya una trayectoria muy notable en la comunidad. La tradición musical de Tingambato también integra música popular como sones sinaloenses con banda.

Entre nuestras misiones está la de seguir fomentando la formación musical en niños jóvenes y adultos con el fin de atender a las tradiciones que ya existen. La intención es reinventar la perspectiva que se tiene de la música por parte de los pobladores por medio de audiciones musicales consideradas didácticas, formadoras de públicos que opten por la calidad del público más que por la cantidad. En el uso de estas estrategias nos propones alcanzar mayor audiencia para eventos futuros abiertos y de gran magnitud, pues apostamos por un público ya formado que agudiza su sensibilidad para renovar sus concepciones acerca de la música y sus géneros. Nos es importante la formación de músicos, por ello se integran talleres de solfeo y ejecución de instrumentos como lo

es la guitarra acústica, al Centro Cultural Tinganio que es un agente activo en la dinámica cultural de Tingambato, no obstante, pretendemos generar nuevas audiencias realizando conciertos con música alternativa en que las tecnologías, los movimientos sociales se fusionan para dar lugar a géneros que hoy toman suma importancia en lo cotidiano de los jóvenes por ejemplo el Ska, Indie, New Age, Electro Acústico, etc. sabemos que la importancia de llevar a la práctica dichos conciertos, encuentros o festivales de música genera en los jóvenes una dimensión extensa opciones a las que pocas veces tiene posibilidad de acceder.

De tal manera que nuestros tres principales compromisos con la Música son:

- Capacitar a los participantes de Solfeo para que puedan ejecutar en algún momento algún instrumento por medio de cursos que le brindan los conocimientos necesarios para el desarrollo de esta actividad con el objeto de seguir preservando la tradición musical en Tingambato.
- Concientizar a las nuevas generaciones sobre el verdadero significado de la música como un arte y no como un oficio, que pretende la recreación, la sensibilidad y la disciplina por medio de audiciones musicales de diversos géneros.
- Integrar al corpus de talleres cursos de Iniciación musical para propiciar en los nuevos talentos una sensibilidad que repercuta en su formación como músico.

Exponer mediante festivales, conciertos o encuentros musicales todos los géneros que comprende la Música como Jazz, el Blues, el Ska, Indie, Electro acústico, Folklórico, Tradicional, Pirekuas, Banda, Soul, Rock Alternativo, Latinoamericano, Clásico, etc...

#### *Artes plásticas en Tingambato*

Los artistas plásticos en Tingambato son más del orden Pictórico que de la escultura, no así en la Comunidad de San Francisco Pichátaró contamos con grandes artistas de la escultura a quienes injusta o justamente se les denomina artesanos. Su principal materia prima para la elaboración de estas obras es la madera. En Tingambato se tiene a ver a la Pintura como solo un pasatiempo de niños en algún taller de verano.

Nuestra perspectiva sobre la Pintura y la Escultura son la de generar mayor inquietud sobre el arte mencionando considerando que la Pintura como tal no debe ser una práctica para niños el modus operandi de esto será la integración de talleres de Pintura para formar a niños en lo más elemental de este arte y consolidarla como un quehacer general y que su importancia radica en el desarrollo de la creatividad como un factor de desarrollo personal.

#### *Cultura y la Tradición*

Este eje es uno de los más importantes para el Desarrollo de nuestro proyecto cultural por pertenecer a la meseta Purépecha. La importancia recae principalmente en que la cultura Purépecha es una de las más importantes con respecto a la vida prehispánica de México ya que es una cultura de Resistencia que no ha

abandonado sus prácticas culturales que la identifican como cultura. Sus rasgos distintivos la han hecho una cultura que tiene renombre a nivel internacional por la riqueza de sus elementos como el lenguaje, la indumentaria, artesanía, la música y por supuesto la gastronomía, estas dos últimas consideradas como patrimonio cultural de la humanidad.

Los retos específicos para cada uno de estos factores que identifican a la Cultura Purépecha como un entramado de nociones que hablan mucho de nuestro viejo tiempo al cual pertenecen nuestras raíces. Los objetivos son:

- Ofrecer un taller de lengua Purépecha que preserve la memoria de un lenguaje propio en los ciudadanos.
- Integrar a los talleres un taller de elaboración de prendas artesanales con el objetivo de promover nuestra indumentaria como un rasgo distintivo por excelencia.
- Exponer y brindar talleres necesario para la elaboración de artesanías. El objetivo es resignificar a los artesanos como agentes activos de una cultura que integra la elaboración de la artesanía como un oficio.
- Exponer a la pirekua como uno de los mejores rasgos que distinguen a la cultura tradicional y que además junto con la gastronomía son parte del patrimonio cultural de la humanidad.
- Fomentar la gastronomía mediante festivales y ferias.

Artes contemporáneas «abriendo nuevos horizontes en la dinámica cultural de Tingambato».

También se debe garantizar la forma de exhibir ante un público, no tan habituado a las artes contemporáneas, el cine, la literatura y la fotografía. De ello depende la formación de públicos de la que tanto hemos hablado.

#### **DEPORTE, UNA ALTERNATIVA PARA LA ARMONÍA SOCIAL**

Los problemas de salud que nos aquejan como sociedad se pueden regular, mediante ejercicios, por otro lado sabemos que hay estudios científicos que demuestran que el deporte previene distintas enfermedades. En Tingambato, proponemos una iniciativa en materia de Cultura Física, que tiene que ver con el establecimiento de una Dirección Municipal de Cultura Física, que tiene por objetivo brindar todas las posibilidades para integrar el hábito del ejercicio físico en todos los habitantes del municipio. Es por ello que implementa diferentes áreas que solucionan el sedentarismo el cual es uno de los principales factores que derivan en sobrepeso y en obesidad.

Los retos a los que enfrentamos en la comunidad son a una sensibilización sobre el tema deportivo. Es la primera instancia, promover con acciones la importancia del deporte en el individuo, exponer cuáles son sus beneficios y porque ayuda a mejorar la calidad de vida en personas que gozan de buena salud y en aquellas que padecen una enfermedad crónico-degenerativa. Si armamos

una fuerte campaña sobre la difusión y la sensibilización de esta disciplina no tenemos dudas que los sectores se integraran a estas dinámicas que fortalecen las verdaderas necesidades de la sociedad, porque benefician en gran medida a la salud mental, pero también a la salud física.

### *Los niños y el deporte*

Aunque hay pocos espacios para el deporte, los niños han encontrado una manera de desarrollar sus capacidades físicas en áreas verdes como lo es la unidad deportiva. Sin embargo, deben existir espacios de recreación que estén ubicados en lugares estratégicos para que ningún niño se quede sin hacer ejercicio, ya que ello propicia su imaginación y se genera un espacio de recreación. En nuestro proyecto detectamos la falta de espacios para llevar a cabo estas prácticas. Otro factor que nos alienta para llevar a cabo programas deportivos es la obesidad infantil, que día a día se hace más presente es por ello que buscamos la manera de educar desde la disciplina deportiva para generar conciencia en los niños. Habrá revisar los hábitos alimenticios de los mismos y hacer un trabajo en conjunto con el sector salud para contrarrestar el índice de obesidad en Tingambato.

### *El deporte es recreación para los adultos*

Sabemos que los adultos no estamos exentos de la obesidad, este problema ya es mundial y es categorizado por la OMS como una enfermedad, por lo tanto la iniciativa que planteamos es la de fortalecer vínculos con los sectores en los que están adscritos los adultos. Es importante realizar una especie de programa trimestral para revitalizar la parte deportiva en los adultos para ellos se pretende organizar una serie de actividades con hombres y mujeres. Ello definitivamente, nos parece una de las mejores opciones para formar hábitos en los niños y niñas. El deporte debe entenderse no como una disciplina, debe ser una práctica de recreación que mejora la calidad de vida en los ciudadanos y garantiza la convivencia entre los habitantes.

### *El deporte para juventud*

La juventud debe ser una de las prioridades en nuestro proyecto, ya que ellos no solo el futuro de nuestro Tingambato, son el presente. De ellos depende la vida que se le da al municipio, ellos ya son agentes activos en la población, su desempeño social juega un papel importante que repercute en la estabilidad de la sociedad porque lo que hagan ellos hoy será el mañana, por eso es tan importante crear espacios de divertimento para procurar la salud de los mismos. El sector deportivo mantiene un gran número de personas, pero confiamos en que este sector debe impulsar a los jóvenes de otras generaciones a integrarse. La propuesta que planteamos es la de diversificar los espacios para jóvenes y crear una serie de actividades en las que nuestros jóvenes sean parte importante. Los mecanismos de activación física pueden ser: olimpiadas escolares, torneos de diferentes niveles, entre otros. Para ellos debe existir un marco de inclusión para todos y todas las y los jóvenes. En ello también se puede hacer algo para conciliar ambos géneros y consolidar la equidad como una constante que no encuentra fronteras en la fuerza física o en el intelecto, sino en aquellas diferencias que nos hacen únicos y potencialmente eficaces y útiles en cualquier ámbito de la social.

### *Infraestructura en espacios deportivos*

La importancia de fomentar el deporte también recae en la rehabilitación de espacios deportivos. Buscamos acondicionar o reparar aquellos desperfectos en los espacios deportivos, el propósito es brindarles a los usuarios un lugar de recreación óptimo y en buena calidad para garantizar una actividad física eficaz. En otro sentido se impulsará este sector con la creación de espacios deportivos para dar alcance y cobertura a todo el municipio, incluyendo tenencias, colonias alejadas y comunidades distantes. Creemos firmemente que al acondicionar estos espacios y con la educación sensibilizadora sobre el hábito del ejercicio físico para los ciudadanos, nos veremos beneficiados en gran medida pues tratamos de contrarrestar temas de otro carácter como lo son la inestabilidad mental, emocional y física de nuestros ciudadanos.

### *La tercera edad y el deporte*

Hablamos del deporte desde una visión incluyente. Nuestros adultos mayores deben ser considerados dentro del ámbito deportivo y sabemos que aunque no sean las mismas técnicas si debemos integrar un proyecto especial para involucrarlos en la dinámica deportiva de nuestro municipio. Por ello se pretende abrir espacios para actividades puramente orientados a ellos. Donde no solo se promuevan las artes, los oficios, sino una instancia en donde el adulto también tenga la oportunidad de ejercitarse en la medida de lo posible y lo necesario, dependiendo de su situación. Con estas acciones integramos a toda la población en este rubro que nos permite garantizar la salud para todos en tema de prevención.

## **MEDIO AMBIENTE**

Tingambato tienen enorme riqueza forestal, solo basta mirar para las cuatro puntos cardinales y darnos cuenta de la magnitud de bosque que aún conservamos, esto a diferencia de otros municipios. Los retos que afrontamos con el medio ambiente son diversos y característicos porque se relacionan con diferentes sectores organizados.

### *Tingambato verde*

Uno de los retos más importantes en tema de ecología es el cuidado de los bosques. Por ello deben existir lazos con dependencia gubernamentales que nos orienten sobre el tema, pero además una alianza estrecha con sectores que son Ejido y Comunidad, ya que ellos en gran medida se orientan al cuidado de estos. La iniciativa de para el cuidado de los bosques tienen que ver con la reforestación, una práctica en la que se pueden integrar los sectores. Además sería una práctica que motivaría y educaría a los niños de la comunidad, para esto se requiere una alianza no solo con los comisariados correspondientes sino que se plantearía un plan de acción para dar cobertura a las otras comunidades.

### *Cuidado del agua en Tingambato*

El cuidado del agua es un tema importante en materia ecológica porque el problema no solo es municipal, sino mundial. Sabemos que el agua potable es un recurso natural que está en crisis, por ello en Tingambato seguimos con acciones que nos procuren agua de

calidad. Por ello extendemos ejercicios sobre concientización sobre el cuidado del agua en todos los niveles educativos, pero también en la ciudadanía. La continuidad en el tratamiento de aguas residuales un proyecto que no debemos olvidar, por eso se sigue impulsando la actividad en mayor medida. Sabemos que con la ayuda de la gente el cuidado del agua en nuestro municipio será un hábito. Así mismo se harán campañas para alentar a la gente a pagar el servicio para darle constante tratamiento a toda la infraestructura que implica la distribución de este vital líquido. De la misma manera continuaremos considerando la apertura de pozos profundos donde así se requiera para optimizar la vida de los habitantes.

#### *La basura y la contaminación auditiva.*

Regularemos la recolección de basura y daremos solución a un espacio físico para la contención de la misma en un relleno sanitario. El problema de la basura en Tingambato, nos ha significado un verdadero problema, el problema consiste en que no se tiene el costumbre de separación de la basura es por eso que se plantea una serie de actividades encaminadas a resolver este problema, dichas acciones son las promover la separación de la basura. El problema que también nos atañe y que nos representa un reto en la actual administración es la existencia de un relleno sanitario, para lo cual se está revisando.

En Tingambato el uso de los altavoces públicos para comercializar, anunciar o convocar, son varios y estos estarán regulados a partir de nuestra administración, ya que detectamos un exageración en los mismos, a veces en un mismo tiempo hay dos funcionando, por lo tanto se buscan las medidas necesarias que contribuyan a la disminución del ruido. Todo ello orientado al tema de la estética del centro histórico de nuestro Tingambato.

#### **EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE EN LA MISMA DIRECTRIZ**

Estos cuatro ejes son importantes para el desarrollo de nuestro municipio porque implican una serie de estrategias que tomen en cuentan la reflexión, la sensibilización y la acción oportuna para mejorar los ámbitos académicos, artísticos, de salud y ecológicos.

Un eje conformado por cuatro factores importantes en el desarrollo social, los mismos se vinculan porque derivan de prácticas sociales relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje. La educación en sí misma es modeladora de ciertas conductas humanas; mientras el eje cultural se preocupa no solo por la preservación de los elementos culturales identitarios, sino de la formación artística del individuo y en una tercera instancia tenemos el deporte como una opción para el mejoramiento de la salud en habitantes del municipio sin olvidar la parte recreativa que este promueve.

Ahora bien, la educación, la cultura y el deporte pueden perfectamente congeniar sus objetivos orientados a una vinculación donde la relación reside en la educación y sus vertientes en sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

#### *Otros retos importantes*

Desarrollar estrategias donde intervengan estos cuatro factores; educación, cultura, deporte y medio ambiente, con el objetivo de

fortalecer la armonía y la unidad comunitaria ya que son cuatro aspectos que atienden al desarrollo humano en los sentidos; profesional, creativo, físico y ambiental.

#### *Metas específicas*

Impulsar la educación y su continuidad en niños y jóvenes por medio de acciones que le permitan fortalecer sus experiencias y capacidades académicas.

Diseñar actividades que tengan que ver con la formación artística y la formación de públicos por medio de talleres y eventos culturales respectivamente.

Buscar alternativas de motivación para fomentar y hacer hábito en la ciudadanía en el ámbito deportivo y actividades físicas reduciendo el sedentarismo, enfermedades, ocios y vicios.

Implementar nuevas forma de reflexión, estrategias y acciones para reducir los índices de contaminación, la tala inmoderada y el cuidado del agua.

#### **3.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE A TRAVÉS DEL TURISMO**

Tingambato es un municipio que cuenta con un conjunto de recursos naturales, culturales e históricos que podrían ser explotados mediante la actividad turística, que debe visualizarse como una fuente de desarrollo económico de suma importancia ya que generaría empleos directos e indirectos, obras de infraestructura, inversión, fundamental para el desarrollo económico en este municipio.

La actividad turística en Tingambato, debe visualizarse como una fuente de desarrollo económico de gran importancia, ya que por medio de un proceso de inversión y promoción, de todas las áreas turísticas, cultura, con productos y servicios, que en cantidad y calidad suficientes se traduzcan en crecimiento y desarrollo social para hacer posible esto se requiere del apoyo de las autoridades municipales, así como del estado mediante SECTUR. De tal manera que el turismo significa para Tingambato, una actividad que genera beneficios tanto en lo económico como en lo social. Lo que quiere decir que el turismo es y será una de las actividades, que cada vez adquiere mayor importancia: por ser una de las actividades económicas que genera empleos directos e indirectos, obras de infraestructura, inversión, impuestos, etc.

Tingambato representa una de las poblaciones de mayor importancia en la zona de transición de la Tierra Caliente de Michoacán. Con bellos paisajes, microclimas, montañas y vestigios arqueológicos de muy alto valor. Materia prima básica para la generación de circuitos de naturaleza y culturales.

La actividad turística en Michoacán se ha venido incrementando día a día, lo que ha generado nuevas oportunidades para aquellos sitios capaces de transformar su materia prima en un destino turístico lo cual no es fácil, pero con una adecuada planeación se pueden dar los primeros pasos para que esta importante región forme parte de los sitios recomendados para quien visita el estado de Michoacán.



"El Plan de Desarrollo Turístico de Tingambato, plasmará una serie de acciones sistemáticas que permitirán incorporar a esta población en el corto plazo como un destino referente de quien visita el estado de Michoacán".

#### *Estrategias*

Los procesos de planeación estratégica deben de ir siempre acompañados de una serie de condiciones que permitan dar cumplimiento al objetivo principal a través de programas que garanticen el éxito de cualquier nuevo proyecto de desarrollo turístico:

- 1.- Sensibilización y capacitación.
- 2.- Programa de mejoramiento de infraestructura básica y de servicios.
- 3.- Desarrollo de circuitos naturales, culturales e históricos.
- 4.- Promoción y venta.
- 5.- Evaluación.

#### *Ejes de Desarrollo*

1.- Sensibilizar a la población residente sobre la importancia del desarrollo sustentable del turismo como motor de un desarrollo económico. Generando un sentido de pertenencia.

2.- Generar los proyectos ejecutivos que permitan incorporar al municipio de Tingambato en los programas de los tres órdenes de gobierno encaminados al desarrollo de infraestructura turística.

- Señalización.
- Mejoramiento de las vías de acceso.
- Tematización.
- Capacitación, orientación, asesoría.
- Nuevos hoteles, hostales o pensiones.

3.- Establecer reglamentos que coadyuven en la conservación del patrimonio, natural, cultural e histórico.

4.- Impulsar un programa de promoción Turística permanente a través de convenios cooperativos con el CPTM y la Secretaría de Turismo en el estado.

- Señalización.
- Mejoramiento de las vías de acceso.
- Tematización.
- Capacitación, orientación, asesoría.
- Nuevos hoteles, hostales o pensiones.

#### *Fortalezas*

- El destino cuenta con un centro arqueológico ceremonial de gran valor histórico y único en su tipo en el Estado, por su antigüedad y relación con la cultura teotihuacana.
- Se tiene una plaza pública recién remodelada y con iluminación dinámica y colorida.
- Cuenta con un importante centro cultural para la exposición y promoción de la cultura de la comunidad.
- Es reconocido por su clima excepcional al ubicarse en una zona de transición entre la «tierra caliente y tierra fría».
- Cuenta con recursos naturales diferenciados como los manantiales de agua fría y su entorno paisajístico privilegiado.
- Es sede de importantes eventos religiosos y culturales como la celebración del Niño Dios y la Feria del Geranio, principalmente.
- Presencia de población indígena en comunidades como Pichátaro.
- Elaboración de artesanías por la población indígena local.
- Ubicación estratégica por su cercanía y en el cruce entre los centros poblacionales más importantes del Estado de Michoacán como su capital Morelia, Uruapan y Pátzcuaro.
- Es reconocida por la tradicional formación de bandas de música que son reconocidas en el Estado.
- Cuenta con expresiones artísticas como la tradicional danza de Los Viejos pero con sus características particulares que la diferencian de otras similares.
- Cuenta con servicios educativos desde nivel básico hasta medio superior susceptible de formar técnicos de ese nivel como especialistas en el sector turismo.
- Se cuenta con un sendero habilitado para turistas.
- Cuenta con Área Natural Protegida y Unidad de Manejo Ambiental, susceptibles de ser puestas en valor para el turismo de naturaleza, ecoturismo y turismo de aventura de manera sustentable.

#### *Oportunidades*

- Importante flujo de turistas que arriban Morelia, capital del estado que pueden vincular su agenda turística con su visita a Tingambato, además del mercado potencial de la capital, de Uruapan y del interior del estado.
- Incorporar a Tingambato en la «Ruta Don Vasco».
- En el área natural (reserva ecológica) de la comunidad



indígena podría detonarse el ecoturismo de aventura con teleférico, tirolesa y campismo con servicios de alimentación, hospedaje y complementarios al turismo.

- Habilitación de circuito y sendero para cuatrimotos en el área de la reserva ecológica de Tingambato.
- Creación del sendero interpretativo en la zona del orquidiario.
- Apoyo de la Secretaría de Turismo del Estado para la organización de encuentros de cocina tradicional.
- Apoyo de INAH para exposiciones culturales en los salones del Centro Cultural Tinganio.
- Creación de encuentros deportivos regionales que promuevan el arribo de competidores y familiares de estos a Tingambato y la generación de derrama económica para los habitantes.
- Inversión privada para la generación de infraestructura de servicios turísticos como hoteles, casas de huéspedes, restaurantes, cocinas tradicionales y cafés en los portales y primer cuadro del poblado.
- Vinculación de la comunidad de Pichátaro para la generación de actividades para el turista.
- Apoyo de legisladores locales y federales para la gestión de recursos para el desarrollo de la infraestructura básica y turística para el municipio de Tingambato.
- Recursos arqueológicos ubicados en propiedad privada que pueden ser rescatados para su puesta en el valor turístico.
- Habilitación de un museo con la exposición de las piezas arqueológicas que se puedan reubicar por parte del INAH en la localidad.
- Entorno natural susceptible de desarrollo de actividades de turismo de naturaleza, aventura y ecoturismo.
- Vinculación del centro ceremonial con otras Zonas Arqueológicas como las de Tzintzuntzan.

**Visión**

Ser una comunidad reconocida por su actividad turística a nivel nacional, federal e internacional.

**Misión**

Apoyo para generar servicios turísticos y la promoción de la comunidad, en las diferentes estancias y niveles de gobierno. Gestión de proyectos turísticos para el beneficio económico de la comunidad de Tingambato.

**Objetivos General**

Reconocer al turismo como pieza clave del desarrollo económico de Tingambato.

**Objetivos Específicos**

- 1.- Reconocer al turismo como un segmento para una mejor calidad de vida.
  - 2.- Promover una cultura para conservar y dar mantenimiento de sitios de atractivo turístico, que impulsa las actividades económicas del municipio.
  - 3.- Renovar los productos turísticos y desarrollar nuevos mercados
  - 4.- Generar empresas turísticas
  - 5.- Desarrollar el turismo respetando los entornos naturales, culturales y sociales.
  - 6.- Desarrollar y ejecutar programas orientados a generar una derrama económica, a través de la actividad turística de una manera clara, eficiente y ordenada.
  - 7.- Impulsar las acciones orientadas a fomentar el atractivo turístico del Municipio de Tingambato, a través de un proceso administrativo entre las instancias gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.
  - 8.- Organizar y coordinar eventos culturales y recreativos, exposiciones, muestras gastronómicas, ferias y otros eventos similares para el desarrollo económico y turístico del municipio.
  - 9.- Fomentar la creación de fuentes de empleo, impulsando el desarrollo comercial, turístico, artesanal, de servicios e industria de la comunidad.
  - 10.- Promover el turismo y las ferias industriales, comerciales, agropecuarias, artesanales y culturales.
  - 11.- Fomentar, preservar y difundir, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, las actividades y sitios de interés turístico del municipio.
  - 12.- Organizar, promover, coordinar y vigilar las acciones que promuevan el turismo en el municipio, con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos y destacar su imagen en el ámbito nacional e internacional.
- Ventajas y Beneficios.
  - Generación de empleos directos e indirectos.
  - Ingresos para el municipio.
  - Dinamización de la economía.
  - Revalorización del talento local.
  - Impulso a la pequeña y mediana empresa (PyME's).
  - Mejoramiento de la infraestructura básica.
  - Mejoramiento de la calidad de vida.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- Proceso de capacitación permanente.
- Conservación y promoción del patrimonio natural y cultural.
- Identidad cultural.
- Fomentar los vínculos interinstitucionales en los tres niveles de gobierno.

#### *Diagnóstico*

La oferta turística es un conjunto de servicios y recursos (naturales, culturales o históricos), a ser disfrutados en un lugar y tiempo determinado, y cuyo objetivo es lograr una experiencia única de viaje satisfactoria para el turista.

El éxito en el negocio turístico depende de las características de la oferta turística, (belleza, riqueza, importancia precio, o combinación de todo esto) en síntesis: diferenciación, diversificación y singularidad.

#### *El compromiso de ser espacio turístico*

Cuando un municipio elige ser turístico, la decisión implica un acuerdo de todas las partes, gobierno municipal, residentes y empresarios para trabajar para el turista, si el turista regresa satisfecho, la demanda turística se incrementa al igual que los ingresos. Si regresa insatisfecho, la demanda bajará, y nuestros ingresos se disminuirán. Ser un municipio turístico significa optar por un modelo de desarrollo integral.

Si el turista se siente bien, la demanda turística aumentará y de igual modo, los ingresos. Si queremos asumir este compromiso como alternativa económica de progreso para nuestro municipio, o más aún para nuestro país, debemos ser conscientes que un espacio turístico existe como tal, en la medida en que existen sus clientes.

#### *Programa de Actividades*

La oferta turística es un conjunto de servicios y recursos (naturales, culturales o históricos), a ser disfrutados en un lugar y tiempo determinado, y cuyo objetivo es lograr una experiencia única de viaje satisfactoria para el turista.

El éxito en el negocio turístico depende de las características de la oferta turística, (belleza, riqueza, importancia precio, o combinación de todo esto) en síntesis: diferenciación, diversificación y singularidad.

Desarrollo de circuitos naturales, culturales e históricos.

Tingambato cuenta con una excelente ubicación, clima, recursos culturales y naturales, tiene una clara vocación para el desarrollo del turismo cultural.

Actuación: Desarrollo de circuitos naturales, culturales e históricos, con el apoyo de SECTUR, SUMA, Comisión Forestal, etc. Lider del Proyecto.

- 1.-Desarrollo del turismo social y educativo.
- 2.-Desarrollo de circuitos de naturaleza y de aventura.
- 3.-Desarrollo de circuitos culturales.
- 4.-Desarrollo de circuitos de gastronomía.
- 5.-Turismo Rural.

#### **4.- DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**

El desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos. Esta interpretación del desarrollo, ha llevado a otorgar una importancia fundamental al concepto de desarrollo humano, como un proceso paralelo y complementario al desarrollo social. El desarrollo humano «se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades».

El desarrollo social es «un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico». El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

El desarrollo social debe conducir a igualar las condiciones de bienestar prevalentes en las sociedades industrializadas. Si bien actualmente se acepta que el desarrollo social debe adecuarse a las condiciones económicas y sociales particulares de cada país, existen estándares internacionales que se consideran «metas sociales deseables».

Hablar de desarrollo en una visión amplia del concepto, implica considerar los factores de forma holística en los que se desenvuelven los habitantes de una comunidad y los medios físicos de la misma, por ello, es necesario considerar los factores económicos, de igual forma los sociales y culturales, de organización social y de ideologías.

Aunado al Desarrollo Social deberá estar incluido el Desarrollo Rural y Comunitario por ser este el contexto en el que se desarrolla la sociedad de este Municipio, dándole a cada departamento actividades puntuales a realizar con la finalidad de brindarle un mejor servicio y atención especializada a los fenómenos y problemáticas que requieren atenderse dentro del mismo.

La dicotomía entre lo rural y lo urbano forma parte de una larga historia de intentos por dividir a las sociedades en dos mundos geográficos de asentamientos humanos, para así poder situar y calificar a la población de acuerdo con la forma de interactuar con el medio físico-ambiental. Por ello, lo rural suele distinguirse del mundo urbano en la intensidad y las formas de relación entre el orden social y natural. Al paralelo, a lo largo del siglo xx lo rural

también fue concebido como consustancial a la falta de desarrollo en comparación con el espacio urbano; en ese sentido, lo rural se encuentra objetivado por un marco de actuación del gobierno y agentes institucionales que fomentan el desarrollo de los espacios considerados como rurales y el equilibrio de su situación desventajosa respecto del medio urbano.

De ahí que la definición de desarrollo rural, «Cuando el desarrollo no se refiere al conjunto de una sociedad, sino que se centra en las áreas rurales en las que se pretende mejorar el nivel de vida de su población, a través de procesos de participación local y mediante la potenciación de sus recursos propios, éste se define como desarrollo rural».

El desarrollo en su versión clásica propone avanzar hacia un estado de perfección abierto al futuro, e incluye quitar aquello que se considera atrasado y por lo tanto, las prácticas sociales del medio rural tenderán a cambiarse por otras en las que subyace la idea de cambio.

### OBJETIVO GENERAL

Mejorar la competitividad de las actividades productivas de la población rural del municipio de Tingambato, Mich., asegurando además la sustentabilidad económica, social y ambiental, a través de la gestión ante las distintas secretarías gubernamentales encargadas del plan de desarrollo rural sustentable.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Generar un proceso de reflexión, análisis de la realidad y problemática del municipio en los integrantes del consejo municipal de desarrollo rural sustentable de Tingambato, Mich.

Concientizar a los integrantes del concejo para que a su vez se difunda la realidad de los requerimientos y manejo de los distintos programas de apoyo al sector rural.

Definir en un proceso reflexivo con los integrantes del consejo municipal de desarrollo rural sustentable de las líneas estratégicas de atención en el territorio municipal, así como los proyectos a implementar.

Definir un plan de gestión que nos permita impulsar los proyectos estratégicos identificados.

### METAS

Ejercer los recursos públicos de los programas de las diferentes secretarías de gobierno, organizaciones no gubernamentales, instituciones de educación e investigación en el marco del plan municipal de desarrollo. Poner en marcha al menos un proyecto estratégico municipal.

### VISIÓN DEL CONSEJO

«Ser un consejo incluyente y representativo de la población rural del municipio, con un amplio conocimiento de sus atribuciones conforme a la ley de desarrollo rural sustentable y con instrumentos eficientes para la gestión de recursos, con el fin de promover el desarrollo integral de la población rural del municipio».

### MISIÓN DEL CONSEJO:

«Ser un consejo municipal integrado por representantes de organizaciones e instituciones, que nos reunimos para planear y ponernos de acuerdo en las acciones y proyectos a implementar en el territorio municipal con el fin de atender a las necesidades de la población más desprotegida y con el objetivo de elevar su nivel de vida y promover el desarrollo rural del municipio».

Hablar de Desarrollo Comunitario en una visión amplia del concepto, implica considerar los factores de forma holística en los que se desenvuelven los habitantes de una comunidad y los medios físicos de la misma, por ello, es necesario considerar los factores económicos, de igual forma los sociales y culturales, de organización social y de ideologías.

Por lo tanto definiremos el Desarrollo Comunitario de tal forma que este abarca un rango de enfoques y actividades cuyo principal objetivo es la mejora del bienestar y el sustento de las personas que viven en áreas rurales o comunidades indígenas.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientaran el trabajo de esta administración en lo que respecta al Desarrollo Social y Rural se encaminarán a garantizar la protección y el desarrollo integral de la familia (DIF), promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos y una formación con sentido humano, brindando un servicio de calidad, aplicado a las necesidades de los habitantes de la comunidad. Así mismo se requiere crear vínculos con autoridades locales correspondientes para impulsar acciones comunitarias que favorezcan el desarrollo de los niños, adolescentes y adultos mayores teniendo como objetivo fundamental fortalecer la salud, economía y un medio ambiente propicio para una sociedad fortalecida.

Proporcionar al sector rural de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por las secretarías de los diferentes niveles de gobierno y organismos concurrentes en las líneas estratégicas del plan de desarrollo rural sustentable de tal forma que contribuyen a generar mayores capacidades que permitan hacer más rentable las actividades frutícolas, forestales y agropecuarias del área rural, mejorando su nivel de vida y su entorno ambiental.

Impulsar la participación en el consejo de Desarrollo Rural Municipal Sustentable de cada uno de los ciudadanos representantes de ejidos, comunidades, sectores organizados y sociedad en general de la zona rural del municipio, para que en conjunto, permitan llevar acciones para mejorar y alcanzar el desarrollo rural sustentable, así como promover y ejecutar los diversos programas que ofrecen las dependencias gubernamentales estatales y federales, en coordinación con el gobierno municipal.

### 5.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

El presente Gobierno municipal es incluyente y cercano a la gente, promoviendo la participación de la sociedad civil y conduciéndose con trabajo, transparencia y eficiencia administrativa en la actividad gubernamental.

La construcción de un gobierno social incluyente es un requisito fundamental para el desarrollo económico y social. Su

funcionamiento está basado en la calidad del servicio, la participación ciudadana para la elaboración de políticas públicas, la motivación para conducirse con altos niveles de ética, así como en la transparencia y rendición de cuentas.

Para lograr un buen gobierno, el Municipio es administrado con responsabilidad y calidad, manteniendo finanzas públicas sanas, siendo fiscalmente responsable, jurídicamente ordenado, promotor de la cultura de transparencia y el acceso a la información.

Los programas están orientados hacia la administración y optimización de los recursos materiales y humanos, así como al mantenimiento de un ambiente laboral adecuado, mediante un sistema de profesionalización que brinda un servicio de calidad a la ciudadanía.

Se asegura la eficacia y legalidad en el manejo y la aplicación de los recursos públicos, mediante sistemas de prevención, supervisión, control y vigilancia, garantizando el acceso a la información pública sobre la gestión municipal. Se utilizan mecanismos que protegen los datos personales, para contribuir al logro de la transparencia y la rendición de cuentas.

#### VI.-ESTRATEGIAS

##### No basta con planear el entorno que buscamos

- Se requiere actuar, es decir, desarrollar acciones consistentes de asignación de recursos y toma de decisiones encaminadas a lograr las políticas y los objetivos trazados, buscando una mejor posición en el entorno socioeconómico y de esta manera transformar nuestras aspiraciones en hechos y acciones reales.
- La forma de instrumentar las Políticas Generales planteadas que estamos seguros permitirá alcanzar y conseguir los objetivos propuestos, será la siguiente:
- Seguimiento y evaluación de avances logrados, para el cumplimiento de obligaciones legales y el rediseño de políticas y estrategias que nos fortalezcan como municipio y beneficie a la ciudadanía.
- Tomar en cuenta de manera constante a la ciudadanía.
- La demanda ciudadana la transformaremos en proyectos integrales y viables.
- Requerimos de modernizar y fortalecer al Municipio.
- Aplicar la planeación estratégica para tomar las decisiones que generen un efecto multiplicador.
- Observar y revisar los marcos jurídicos y normativos que rigen la vida municipal, proponiendo las alternativas que resulten necesarias para su adecuación a la realidad existente.
- Coordinación con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, y sobre todo con nuestros municipios hermanos de la región purépecha para compartir experiencias, optimizar esfuerzos y aplicar recursos económicos.

- Colaboración y coordinación con los diferentes poderes del estado mexicano.
- Aprovechar la experiencia acumulada del personal en administración municipal e impulsar el servicio civil de carrera.
- Impulsar las condiciones que sean necesarias en el municipio para acceder a más recursos públicos y privados, con la intención de fortalecer los diversos sectores productivos que integran nuestra economía.

#### VII.- METAS

Las metas que se señalan para cada uno de los ejes rectores, las consideramos congruentes con las establecidas de momento por el Gobierno del Estado de Michoacán en su prospectiva estratégica de un desarrollo incluyente del periodo 2015-2018, ya que aún no se tiene las del actual periodo de gobierno estatal y consideramos, que estas aún son vigentes.

El resultado de las políticas generales y los objetivos establecidos, enmarcados en las estrategias propuestas, lo podemos considerar como las metas que requerimos alcanzar en este horizonte de tiempo, por lo que nos proponemos:

#### ESTADO DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD

- Revisión y propuestas permanentes de actualización del marco jurídico municipal.
- Profesionalización de los cuerpos de seguridad e impulso a la cultura ciudadana para denunciar, incrementando y fortaleciendo la prevención del delito.
- Impartición de justicia de manera pronta y expedita, con apego a la Ley y el respeto a los derechos humanos.
- Inclusión de la mujer en la toma de decisiones y el respeto a sus derechos.
- Amplia participación de la ciudadanía en la definición de propuestas de modificación o actualización de la legislación municipal.
- Inflexibilidad en la aplicación de la legislación que protege el medio ambiente, los recursos naturales y el entorno ecológico.
- Suscripción de pactos sociales a favor de la educación universal y el combate a la corrupción.
- La aplicación de un marco fiscal que incentive y brinde certidumbre a la inversión productiva.

#### FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO Y GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

- Rendición de cuentas a la ciudadanía.



- Modernización y profesionalización de la Administración Pública Municipal.
- Impulso a la creación de una estructura financiera mediante la formación de entidades de ahorro y crédito popular y organizaciones auxiliares de crédito, entre otras.
- Actualización sistemática de los planes municipales con visión de largo plazo.
- Participación en la definición de planes y programas de desarrollo multianual y regional.
- Ciudadanización de la Administración Pública Municipal en las áreas que requieren continuidad.
- Ampliación de las capacidades organizacionales, financieras, jurídicas y de toma de decisiones del municipio, para ejercer adecuadamente la rectoría del desarrollo social y económico de la población.
- Difusión y arraigo de la cultura de utilización de las herramientas que nos proporciona la planeación de mediano y largo plazos.
- Despolitización de las transiciones de poder municipal y de la asignación de recursos económicos.
- Fomentar principios del funcionario público como servidor público y administrador municipal.
- Búsqueda y obtención de fuentes alternas de financiamiento para el desarrollo municipal.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Consolidación de la Contraloría Social y del funcionamiento de los Comités de obras y acciones, y de consejos ciudadanos.
- Fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Campañas permanentes de concientización de la población para contar con su participación y experiencia en la definición de los esquemas de planeación de corto, mediano y largo plazos.
- Aplicación de mecanismos de participación ciudadana establecidos.
- Profesionalización y cobertura total de los medios de comunicación y de difusión en el Municipio.
- Respeto de los procesos políticos y sus resultados, eliminando sus efectos en la toma de decisiones de carácter administrativo y financiero.

**MUJER PROMOTORA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

- Impulsar la equidad de género en la estrategia del programa nacional de microcuencas.
- Incorporación de la mujer a los diferentes procesos productivos, sociales y culturales, en igualdad de circunstancias.
- Revisión del marco jurídico para proponer iniciativas que eliminen procedimientos que contengan implícitamente la discriminación de las mujeres en cualquier ámbito de la vida municipal.
- Instrumentación y aplicación de programas que otorguen atención especial a las mujeres gestantes, con el objeto de garantizar que los futuros niños nazcan sanos.
- Asegurar el acceso de las mujeres a los programas municipales, estatales y federales destinados a la educación y la salud universal.

**III.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS.**

**MEJOR DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA DEL INGRESO**

La falta de oportunidades y empleos para encontrar mejores niveles de vida y educación, obliga a un sector importante de nuestra población, especialmente los jóvenes, a emigrar, situación que frena sustancialmente el desarrollo del Municipio. Ante esta situación, pretendemos coadyuvar en la atención de este problema de la siguiente manera:

- Promover la generación de un banco de proyectos productivos, sobre todo en el renglón agropecuario, para ofrecer mayores oportunidades de empleo e ingreso en las localidades más marginadas del Municipio.
- Proponer alternativas para atender las principales causas de emigración, con acciones de cultura y fomento a las inversiones públicas y privadas para la generación de fuentes de empleo.

El crecimiento sostenido del Municipio se debe impulsar con la participación de todos los sectores productivos y económicos que están inmersos en el desarrollo económico de nuestro municipio, mediante la coordinación y concertación, y de acuerdo con nuestra vocación productiva y características socioeconómicas.

Contar con ciudadanos informados y capacitados para atender las diversas áreas productivas del municipio, es necesario para atender y enfrentar el reto del desempleo, haciendo necesario proponer y ejecutar programas de fomento a la capacitación laboral y propiciar el establecimiento de empresas que puedan generar opciones de ingreso a la población en condición de desempleo, por lo anterior se propone:

- Integrar una propuesta de desarrollo, tomando en cuenta



los requerimientos de mano de obra de los sectores productivos y generar alternativas para el fomento del empleo, a nivel municipal, dirigidas al turismo, servicios y artesanías.

- Crear oportunidades de instalación para la micro, pequeña y mediana industrias, en materia de turismo y artesanías.
- Conformar un área administrativa que imparta capacitación dirigida a las actividades de servicios, turismo, artesanías, productores agrícolas y del Municipio.

Por la vocación productiva del municipio, debemos atraer la suficiente inversión privada y gubernamental que permita capitalizar y activar el sector de turismo y agropecuario. Un sector productivo que se considera se debe fortalecer, sin descuidar los otros para el municipio, es el desarrollo del turismo, mediante la difusión de las bondades con que la naturaleza nos ha beneficiado ya que tenemos áreas de bosque y escenarios con belleza de apreciación natural y que se pueden destinar para el ecoturismo, vías de acceso en regulares condiciones, monumentos y sitios históricos muy importantes, pero requerimos aprovechar el potencial que representan las áreas naturales, creando las condiciones para su preservación, uso y explotación racional.

No perdemos de vista que para arraigar a la población productiva, se requiere de incentivos y acciones generen empleos permanentes y bien remunerados, dirigidos principalmente al turismo y al campo.

La necesidad de generar ingreso familiar, nos induce a establecer opciones de crecimiento y desarrollo social que estén dirigidos, en forma principal, al fomento de la industria del campo, con acciones que impulsen la industrialización de la producción agrícola, como es la transformación industrial de frutales, lácteos y carne principalmente; el aprovechamiento de cultivos forrajeros que se industrializan para la alimentación ganadera.

La necesidad de la población de contar con los medios de comunicación y de transporte que les proporcione el bienestar y el desarrollo necesario y que mejore la imagen urbana del municipio, requiere de un esfuerzo entre el gobierno y la ciudadanía por lo que consideramos indispensable concretar las siguientes acciones:

- Establecer convenios de mantenimiento de los principales tramos carreteros entre el gobierno del estado y el ayuntamiento, por lo que plantearémos un proyecto de mantenimiento de carreteras y caminos.
- Así mismo, lograr la colaboración de otras instancias de gobierno, para dar mantenimiento a la mayoría de los caminos de terracería y sobre todo los de Sacacosechas.
- Establecer las condiciones necesarias para llevar el servicio telefónico a las áreas rurales más alejadas de la cabecera municipal y lograr una cobertura más eficiente del servicio postal y telegráfico hacia éstas poblaciones.

Reconocemos la importancia de la iniciativa privada, en la generación de empleo a la población, contribuye al mejoramiento económico.

El desarrollo productivo de nuestro pueblo requiere de la activación del capital privado, por lo que ofreceremos las facilidades para atraer capitales privados que inviertan en la agroindustria, el turismo y las artesanías, cuidando no afectar el entorno ecológico del Municipio.

### *Desarrollo Agropecuario y Forestal*

La agricultura de nuestro municipio requiere de la canalización de crédito e inversión, de capacitación, asistencia técnica, organización social de los productores y programas para su desarrollo productivo, que le permitan aprovechar su potencial, mediante alternativas viables y adecuadas a las características del entorno.

Para reactivar este sector requiere, de estudios de mercados, de inversión privada y pública, proyectos de comercialización, donde se elimine al intermediario y; alcanzar normas de calidad de nuestros productos para ser competitivos en los mercados regionales, nacionales y extranjeros.

Estaremos atentos en la distribución y destino final de los apoyos del Programa de Alianza para el campo y de otros programas federales de subsidio para el campo. El campo del Municipio de Tingambato, requiere de líneas de crédito, apoyo de asistencia, mercados seguros y suficiente infraestructura, maquinaria y equipo, así como de capacitación y organización en los diversos sectores.

En este sector, necesitamos promover la organización y capacitación de los productores; promover el establecimiento de cultivos alternativos, atendiendo las características de disponibilidad de agua, calidad del suelo y condiciones de demanda; buscaremos el vínculo con instituciones de investigación en materia agroforestal para integrar profesionales del campo, con el propósito de lograr un incremento en la productividad y calidad, con la participación de los gobiernos estatal y federal y; definir alternativas de solución a los problemas que enfrentan los productores en los procesos de comercialización y buscar darle mayor valor agregado.

Para alcanzar lo anterior, es necesario impulsar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable; abatir los déficit que se tienen en materia de producción y productividad; inducir la participación de los productores y sus asociaciones en los distintos programas de apoyo al campo; promover la organización y capacitación de productores en los distintos sistemas de producto y; dar seguimiento y realizar la evaluación de las y acciones que se ejecuten en apoyo al campo. Derivado de lo anterior, proponer alternativas de mejora continua.

De igual manera, es prioritario formular paquetes de apoyo técnico que ayude a mejorar los rendimientos agrícolas; establecer dictámenes técnicos donde se apliquen requerimientos mínimos para incrementar la producción; coordinar y participar en las acciones que desarrollen dependencias como SAGARPA, SEMARNAP, FIRA, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SEDESOL, FONAES, CNA y COPLADEM; promover la participación de asesores técnicos externos, escuelas de agricultura de nivel medio y medio superior en la planeación de desarrollo agrícola y; capitalizar adecuadamente los apoyos que brinda alianza para el campo, participando en la difusión de su normatividad y su correcta aplicación, se requiere de una participación activa del sector agropecuario.

El sector ganadero es una fuerza económica importante en el municipio, la cual requiere en primer lugar la organización social de los productores, mejoramiento genético de los hatos, a través de programas para adquisición de pies de cría e inseminación artificial para eficientizar los volúmenes de producción en cárnicos y lácteos.

Debe procurarse concretar los apoyos que permitan capacitar y organizar a los ganaderos en el aprovechamiento y la industrialización de lácteos, carne, piel y miel, con infraestructura necesaria, que nos ayude a garantizar la calidad de nuestra producción. Por lo que será necesario que:

- A través de proyectos productivos, se aprovechen de manera integral, los esquilmos agrícolas para la alimentación y suplementación de las raciones alimenticias, intentando elevar los índices de conversión en leche y carne.
- Se establezcan acciones para preservar y aprovechar en forma racional los forrajes nativos e inducidos, evitando el deterioro de los mismos y del suelo.

El desarrollo de esta actividad productiva, requiere promover el incremento de la producción y la productividad; mejorar la calidad genética de los hatos, mediante la adquisición de ganado mejorado; aprovechamiento de esquilmos agrícolas; apoyar la rehabilitación de la infraestructura que se encuentra en operación; difundir técnicas en la materia de salud animal y establecer campañas zoonosológicas; organizar a los productores ganaderos y; apoyar la transformación y comercialización de los productos pecuarios.

El logro de estos objetivos de corto plazo, implica: organizar y capacitar a productores; impulsar el mejoramiento genético con el apoyo inicial de programa subsidiados para la ganadería; involucrar a las organizaciones sociales existentes en el mejoramiento y ampliación de la infraestructura pecuaria y; capacitar a los productores en el aprovechamiento y transformación de los subproductos pecuarios, dándole valor agregado a estos.

Es indispensable, que de acuerdo a la consolidación en el nivel de organización los productores del municipio se incorporen a los beneficios crediticios que otorga la banca; establecer programas de mejoramiento genético con apoyo de la SDR; aprovechar las acciones que ofrece Alianza para el Campo, en materia de adquisición de maquinaria y equipo para la transformación de productos pecuarios, así como implantar módulos de aprovechamiento de esquilmos agrícolas de maíz para solventar la falta de forraje. Se requiere acercar la información del Programa de opciones Productivas de la SEDESOL.

En materia del recurso forestal, es vertebral la participación y apoyo de toda la comunidad, ya que éste recurso se está perdiendo por acciones como la tala inmoderada; el claudinaje; los incendios; la contaminación y; la práctica de técnicas agrícolas que afectan el entorno del sector, con la ampliación de la frontera agrícola.

Las condiciones actuales de la masa forestal, ha disminuido drásticamente, ya que algunas áreas productivas cambiaron el uso del suelo por acciones de la agricultura y la ganadería, o la infestación de plagas, por lo que, conjuntamente con las Tenencias y los vecinos de las comunidades, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Campañas de reforestación donde participen escuelas, asociaciones de productores, instituciones forestales y la ciudadanía, implementando áreas de exclusión que permitan preservar la reforestación.
- Con la participación de las autoridades locales, productores forestales y gobierno municipal, impulsar la protección del recurso mediante brigadas de vigilancia, brigadas contra incendios y sobre todo la atención de las urgencias y aplicación de la Ley, a quien deteriore éste recurso.

El desarrollo de este sector requiere, prioritariamente de aplicar los apoyos que ofrece el Programa Nacional de Reforestación; producir material vegetativo adecuado a las áreas forestales del municipio; promover la organización de los beneficiarios y dueños del bosque; promover la sanidad del bosque, el control y combate de incendios; crear áreas exclusivas para reforestación y para plantaciones comerciales y; combatir la tala inmoderada y los aprovechamientos clandestinos.

Por ello, es necesario cuantificar el potencial y la capacidad productiva forestal, para su explotación integral; capacitar a los dueños de bosques en aspectos relacionados con la vigilancia, prevención y combate de incendios, prácticas adecuadas de aprovechamiento, etc.; sancionar y castigar a los infractores que practican el acarreo clandestino o que provoquen siniestros y; desarrollar un programa integral de desarrollo forestal municipal, con la participación de los dueños de los bosques y dependencias vinculadas al sector. Consideramos que se requiere mayor investigación en materia forestal, pero desde el punto de vista social con una óptica de racionalidad y sustentabilidad.

### **Desarrollo Industrial y Comercial**

La primera prioridad, es mantener la planta productiva actual con el objeto de conservar las fuentes de empleo; concertar con la iniciativa privada el establecimiento de empresas que permitan aprovechar la mano de obra disponible en el municipio, sobre todo en actividades de artesanías, comida regional; promover la organización del sector dedicado a la micro y mediana industria, para inducirlos a obtener los beneficios del crédito que les permita modernizar o ampliar la infraestructura existente, así como mejorar la calidad de los productos que elaboran y sobre todo la calidad y calidez en la prestación de los servicios.

Pretendemos, mediante la promoción regional, invitar a inversionistas para que establezcan módulos industriales aprovechando la infraestructura regional y la mano de obra disponible; difundir los programas de apoyo a la micro industria que contempla el Gobierno del Estado y; establecer proyectos comerciales con productores artesanales, de comida regional y productos agropecuarios.

Para lograr el desarrollo de este sector, es necesario promover el establecimiento de un mayor número de empresas que incorporen valor agregado a la producción; generen opciones de ingreso y empleo y aprovechen racionalmente los recursos, respetando el medio ambiente del Municipio.

La instalación de agroindustrias en el municipio, se podrá lograr con el apoyo financiero de la Banca Comercial y la de Desarrollo, por lo que el Ayuntamiento deberá promover proyectos que sean

susceptibles de recibir los beneficios del FIRA, SDR o la propia iniciativa privada. De igual manera, es necesario gestionar apoyos para el acondicionamiento y modernización de la infraestructura instalada y; la adquisición de maquinaria y equipo para el procesamiento y el enlatado.

El progreso que buscamos para este tipo de actividad, demanda el establecimiento de un adecuado proceso de acopio y distribución de productos básicos; estimular la creación de centros de acopio y abasto regional; organización de los prestadores de servicios, productores y comerciantes e incrementar la capacidad de oferta y de negociación frente a los mercados que demandan productos de calidad y así lograr ser competitivos.

Adicionalmente, es pertinente crear las condiciones que permitan las gestiones necesarias para la construcción de varios centros de acopio y distribución de productos básicos; aprovechar la cadena productiva con el objeto de disminuir costos e incrementar las utilidades, con la decidida participación y propuestas de los propios comerciantes.

### **Desarrollo de las Artes y Artesanías**

La imagen que proyectan los municipios, en gran parte se debe a las artesanías que producen, siendo un distintivo de difusión de la creatividad e identidad de los pueblos, por lo que en esta materia nos proponemos trabajar en:

La promoción de nuestras artesanías a nivel nacional e internacional, mediante un proyecto de difusión y comercialización dirigido al mercado local y regional, donde exponamos nuestros productos artesanales.

Conservar las raíces culturales y el patrimonio popular del municipio mediante la promoción cultural, es una condición que asumimos como gobierno municipal, estableciendo los espacios adecuados que permitan conocer la evolución y el desarrollo de nuestros valores históricos.

Una tarea de mucha importancia para nosotros, es inculcar el fomento a la lectura, la recreación y el esparcimiento mediante la difusión de programas y acciones que permitan reafirmar los valores civiles y la convivencia social, por lo que proponemos:

- La construcción de la casa de la cultura, con el objeto de preservar el patrimonio cultural, mediante programas de difusión que cuenten con el apoyo de las instituciones federales y estatales, así como con la participación de los habitantes del municipio que más conocen de esta materia.
- Aprovecharemos los medios masivos de comunicación para la difusión de nuestra cultura y tradiciones, así como de las obras arquitectónicas más representativas del Municipio.

### **Desarrollo Turístico**

Esta materia requiere de fortalecer sus estructuras mediante la aplicación de inversión y la generación de empleos para contribuir al arraigo de los habitantes y el bienestar del Municipio.

El turismo, siendo una de las principales divisas del producto interno bruto a nivel nacional, representa una verdadera opción,

ya que se cuenta con clima agradable, agua, paisajes y folklore apropiado, y una identidad propia, características necesarias para su impulso.

Asimismo, se cuenta con infraestructura básica para éste fin, como son: los medios de acceso a los puntos más interesantes del Municipio.

Nuestra inquietud, es resolver y eficientizar el equipamiento urbano y los servicios básicos que contribuyan a fomentar y promover el turismo mediante las reservas ecológicas que tenemos, nuestras festividades y tradiciones así como las artesanías y la gastronomía.

En actividades constantes, trabajaremos, en el reordenamiento de la vialidad, transporte y servicios primarios de las áreas turísticas y lo más importante, en la participación de los prestadores de servicios, para una mejor calidad y calidez.

Es prioritario promover proyectos de desarrollo turístico ecológico, así como propiciar la inversión privada y promocionar nuestras áreas turísticas, a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

Para lograr esta expectativa, se requiere crear un sistema de información permanente sobre atractivos turísticos, usos, costumbres, tradiciones y fiestas regionales, para su difusión a nivel regional, estatal, nacional e internacional; promocionar convenios donde participe la iniciativa privada, la federación, el estado y el ayuntamiento para la creación de infraestructura y servicios, así como difundir las características de la política de inversión para motivar al sector privado en la canalización de recursos para este sector.

Las acciones que se realicen por parte del Ayuntamiento, para tener impacto, requiere que los prestadores de servicios se organicen para participar y contribuir en la rehabilitación de los sitios con atractivos arquitectónicos y zonas arqueológicas, conservando su aspecto típico; realizar campañas de limpieza de sitios públicos, así como la promoción de carreteras, gasolineras y hoteles de la región; difundir programas de eventos culturales, relativos a nuestras tradiciones y costumbres y; crear un corredor turístico formado por artesanías, hoteles, restaurantes y lugares de descanso y esparcimiento.

## **II.- MEJOR DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**

### **Mejoramiento del Bienestar Social**

Atender a quienes más carecen de recursos para su alimentación, educación, salud y vivienda, es una tarea de todos los órdenes de gobierno y de todos los poderes del estado mexicano, es decir, se requiere de un gran esfuerzo colectivo.

La administración municipal y el DIF orientaran sus acciones hacia zonas de alta marginalidad, con programas de salud dirigidos a la niñez; alimentación a través de las cocinas comunitarias, atención directa a personas de la tercera edad y atención médica a ciudadanos con alguna discapacidad diferente.

De igual manera, se continúa con el programa de apoyo con despensas y analizan alternativas que permitan ampliar la cobertura de los beneficiarios.

En un acto de justicia social, se requiere actualizar y depurar los padrones de beneficiarios en los Programas Oportunidades, para hacer llegar éstos apoyos a quienes realmente los necesitan.

Un problema que enfrenta el Municipio es la pérdida de su potencial laboral, ya que ante la falta de empleos y de oportunidades de ingreso, la población productiva emigra a otros lugares de mejor economía, unos incluso buscando el llamado «sueño americano», originando como consecuencia la disgregación social y en muchos casos la desintegración familiar.

Pretendemos, abatir el desempleo mediante el apoyo a los proyectos productivos principalmente en los sectores agropecuario, artesanal y turístico.

Además, es necesaria la capacitación que permita canalizar, en forma adecuada, la producción y destino de la industria casera en varias materias de producción y del medio rural.

Atenderemos la población donde se acentúa más la pobreza, por lo que con la concertación de Programas que consideren ocupación temporal para zonas marginadas, así como una mayor cobertura con los programas sociales del Gobierno Federal.

#### *Calidad en los Servicios de Salud*

Una prioridad del gobierno municipal es proporcionar los medios necesarios a todos los habitantes que tenemos para que puedan contar con el acceso a los programas sociales de salud pública. Por lo anterior, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, elaboraremos un diagnóstico que permita conocer las condiciones materiales, y de personal en que operan los diferentes centros que atienden a la población.

Es importante establecer módulos de atención médica en la mayoría de nuestras localidades, por lo que solicitaremos la participación de la SSA, para la elaboración de un diagnóstico de viabilidad.

Seguiremos participando en las campañas de vacunación y prevención de enfermedades disponiendo los recursos humanos y materiales necesarios para su operación y aplicación.

El Gobierno Municipal hará esfuerzos para eficientizar los servicios de limpieza, recolección y eliminación de basura, cloración del agua potable y la aplicación de medidas sanitarias en rastos, mercados y panteones.

El incremento del alcoholismo y la drogadicción entre la población, requiere que desarrollemos campañas de erradicación, las cuales nos proponemos impulsarlas en escuelas y centros de trabajo, con el apoyo de maestros, médicos y agrupaciones de servicio social.

Esto, es un asunto de suma prioridad, por lo que es urgente rehabilitar la infraestructura y prestación de los servicios; crear campañas dirigidas a toda la población para que participen en el cuidado de la salud personal y familiar; contar con los recursos humanos y materiales necesarios para atender todas las campañas de salud; fortalecer la operación de los programas de atención materno - infantil, control y prevención de infecciones respiratorias y enfermedades como la diarrea; fomento de programas para el

desarrollo de la salud, la nutrición y la vacunación universal; regular el consumo de bebidas alcohólicas y; atender a las personas con capacidades diferentes y personas de tercera edad.

Es necesario definir las necesidades de rehabilitación, construcción, ampliación de unidades médicas, dispensarios, así como los requerimientos de recursos humanos y materiales y; eficientar la operación de los programas encaminados a asistencia social, pero sobre todo evaluar los resultados alcanzados.

Se requiere de gestiones tendientes al reordenamiento en la asignación de apoyos de los programas Oportunidades, para hacerlo llegar a las familias de escasos recursos.

#### *Educación Universal*

El gobierno municipal, debe inculcar el concepto educativo como base del desarrollo, como instrumento de equidad e igualdad de oportunidades, por lo que es necesario que con la participación de los maestros, se difundan programas educativos para todos los niveles y en distintos tipos de modalidad, los cuales contribuyen en el fortalecimiento y formación de los individuos, exaltando siempre el amor a la patria, el respeto a nuestros héroes y símbolos patrios. El municipio requiere de ciudadanos preparados mediante la educación tecnológica y universitaria que les permita vincularse con los sectores productivos en la propuesta de nuevos esquemas novedosos de desarrollo y productividad para el municipio, por lo que para lograr estos objetivos debemos impulsar los siguientes aspectos:

- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno para que no se quede ningún niño sin escuela.
- Fomentar la educación bilingüe donde se requieran, las campañas de alfabetización y la educación especial a discapacitados.
- Gestionar la ubicación de escuelas de nivel medio y superior, de acuerdo a las características y necesidades del desarrollo municipal.
- Fomentar la cultura deportiva en todos los niveles educativos.
- Es importante readecuar el apoyo de la infraestructura educativa mediante la ampliación de los jardines de niños, primarias y secundarias. Además, se requiere la construcción de aulas; el acondicionamiento de los caminos de acceso a los centros educativos y la construcción de sanitarios y patios cívicos.
- Estimular a quienes imparten la educación con el objeto de mejorar la calidad de la educación básica.
- Mantener y aumentar los espacios de aprendizaje.
- Establecer un sistema de becas para alumnos de escasos recursos e incentivar con estímulos, la excelencia educativa en los distintos centros escolares, por lo que buscaremos el apoyo de los gobiernos federal y estatal para lograr este objetivo.



El desarrollo de estos aspectos, requiere de la rehabilitación de la infraestructura en todos sus niveles; orientar los programas educativos a la vocación productiva del municipio; reforzar los programas de educación abierta, educación física y promoción al deporte; crear mecanismos que permitan la disminución de los índices de deserción escolar y el analfabetismo; incrementar los espacios deportivos; promover y realizar actividades de recreación comunitaria; instrumentar programas de divulgación sobre las actividades y labores culturales, para incentivar la participación de toda la comunidad.

#### ***Deporte como base del Desarrollo Comunitario***

El deporte como tal, no sólo representa la preparación física y de competitividad, sino que es un espacio de convivencia y comunicación entre la población, por lo que contamos con el recurso humano con preparación por lo que impulsaremos la organización y trabajo para su desarrollo.

- Hemos iniciado con un diagnóstico que proporciona la información que permite determinar hacia donde debemos orientar los esfuerzos para subsanar las carencias de atención deportiva del Municipio.
- Con la finalidad de motivar la competencia deportiva municipal, promoveremos torneos entre las distintas ligas, que permitan encontrar talentos que nos ayuden a conformar selecciones representativas a nivel municipal.
- En el aspecto organizativo, se hace necesario la formación de un Consejo Municipal del Deporte, con la inclusión de personas representativas y destacadas del deporte municipal.
- Las localidades más representativas del Municipio tienen sus ligas deportivas. La tendencia es que se integren a las labores del Consejo, respetando su organización y su propósito deportivo.
- Estamos en la mejor disposición de optimizar la utilización de las instalaciones deportivas existentes; asignando recursos a éste propósito, sin embargo se requiere ya la construcción de una unidad deportiva municipal, con características especiales para personas de la tercera edad y de capacidades diferentes.
- Elevar la calidad deportiva es una necesidad que enfrentaremos con programas de promoción y capacitación, así como con el establecimiento de convenios de colaboración y apoyo con instituciones estatales y de la iniciativa privada, que permitan acentuar el fomento y patrocinio deportivo.

#### ***Protección Social***

Para apoyar a nuestras personas de la tercera edad, estableceremos los medios necesarios para brindarles la atención en salud, proyectos de trabajo y demanda de servicios sociales, los cuales canalizaremos a través del área de servicio social del DIF Municipal, estando siempre atentos a que sean atendidos en forma adecuada.

De igual manera, canalizaremos esfuerzos dirigidos a la protección y apoyo de niños, adolescentes y ancianos con problemas psicológicos, de abandono o maltrato, con apoyo y asesoría legal, la cual impartiremos a través del DIF Municipal.

En nuestro Municipio, un porcentaje considerable de su Población, lo integran los jóvenes, por lo que es necesario abrirles las oportunidades necesarias de participación que les permitan integrarse al quehacer de la vida política y social de nuestro medio, razón por la que dirigiremos nuestra atención a:

- Fomentar el empleo, mediante la capacitación hacia las acciones más requeridas en los sectores productivos del Municipio.
- Gestionar los recursos necesarios para crear un fondo económico que contribuya a consolidar un programa de becas, destinado a la capacitación de empleos, apoyo escolar y, sobre todo, para disminuir la migración de los jóvenes.
- Impulsar su participación en la cultura, la recreación, el deporte, la acción política y la administración pública.
- Toda la población de Tingambato tiene derecho de contar con mejores oportunidades de ingreso y empleo, por lo que nos esforzaremos por dar servicio de asesoría, orientación y capacitación que permita canalizar sus necesidades hacia las dependencias federales y estatales que están dedicadas a servir a la población que se encuentra en condiciones de desventaja.
- Nuestros ancianos merecen respeto y atención. Los niños deben ser protegidos por la sociedad en su conjunto. Los habitantes que padecen algún tipo de discapacidad, requieren de apoyos. Por ello, implementaremos programas, sobre todo a través del DIF municipal, para estar constantemente al pendiente de sus demandas.

Proteger a los jóvenes, implica proteger al futuro de nuestro municipio, por lo que estamos elaborando un programa preventivo de salud, con campañas preventivas o de rehabilitación en alcoholismo, tabaquismo, consumo de drogas, planificación familiar y salud sexual.

Vamos a respetar la condición humana de nuestras mujeres con un trato igualitario. Se les dará el derecho a ser incluidas en la participación de las tareas políticas y sociales y, sobretodo, a la protección física y moral que requieren. En esta materia, el DIF Municipal, tiene labores específicas que realizar como:

- Atención directa y personalizada a las denuncias por violación, maltrato físico, acoso sexual y maltrato intrafamiliar, dándoles la asesoría legal y el seguimiento requerido hasta finiquitarlos.
- Orientar los esfuerzos para mejorar las condiciones de vivienda, el fomento a la salud y la nutrición, así como la capacitación en labores domésticas y labores que induzcan el fortalecimiento de la integración familiar.

Por otra parte, atender los problemas de desnutrición que afectan a mujeres, ancianos y niños, es un problema social que, a pesar de lo limitado de nuestros recursos, hemos iniciado su atención. Debemos concertar apoyos gubernamentales y de asistencia social privada que nos ayuden a solventar parte de estas carencias, por lo que:

Iniciaremos por aprovechar, productos muy propios de cada comunidad los cuales distribuiremos de acuerdo al diagnóstico que tenemos de personas con carencias alimenticias:

- El programa de acciones del DIF Municipal, tiene contemplado reforzar el programa de nutrición para el municipio, con el apoyo de despensas, vía gobierno del estado, apoyo de productos nutricionales de la iniciativa privada, equipamiento y mayor atención de las cocinas comunitarias con atención preferencial a niños y ancianos.
- Continuidad del Programa Oportunidades, así como ampliación de su cobertura para incorporar el mayor número posible de familias de escasos recursos.

### **Seguridad Pública**

Un aspecto que en forma continua se ha venido incrementando, es el reclamo de la sociedad por una convivencia tranquila y pacífica, con pleno respeto a su integridad física y seguridad de su patrimonio. Es una obligación de quienes imparten justicia, el proporcionar la seguridad pública a todo ciudadano.

En nuestro Municipio continuamente se presentan hechos de violencia, robos, mal tratos a la ciudadanía y asaltos. Adicionalmente, la infraestructura disponible para prestar el servicio de seguridad pública, es muy deficiente; el personal que conforma los cuerpos de seguridad pública, tiene una escasa preparación y; se registra cierta rotación periódica de personal.

Con la actualización administrativa que está realizando el actual gobierno municipal, se contempla en forma prioritaria aplicar recursos importantes en materia de seguridad pública; así como optimizar la calidad y la organización de la seguridad; capacitar a los integrantes del cuerpo de seguridad y; lograr que la sociedad sienta confianza y apoyo en los cuerpos policíacos.

Para lograr lo anterior, de instalaciones adecuadas; identificar los lugares críticos que requieran atención especial de seguridad pública; capacitar a los integrantes de los cuerpos de seguridad (primeros auxilios; derechos humanos; etc.) y dotarlos de los equipos necesarios.

La participación de la sociedad en este proceso es fundamental, por lo que resulta de suma importancia difundir la normatividad que contempla los ordenamientos legales, con el objeto de que la ciudadanía conozca sus derechos y obligaciones. De igual manera, resulta prioritario establecer rutas críticas de vigilancia policial, y aplicarlas sin previo aviso, así como fortalecer la vigilancia en fines de semana a lugares específicos.

Emprenderemos campañas permanentes para prevenir y atacar la delincuencia, así como a exigir de los servidores públicos la

impartición de justicia en apego a los principios legales y de respeto a los derechos humanos.

Conservar la paz y la tranquilidad social del municipio, bajo el precepto de respeto a las garantías y derechos plasmados en la constitución, requiere de trabajo coordinado entre la sociedad y Gobierno para:

- En materia de seguridad pública, dispondremos de los recursos necesarios para mantener el orden y la paz entre los vecinos del municipio, anteponiendo, sobre todo, el respeto a los derechos humanos y actuando dentro de los cauces legales, es decir, apegados a la ley y al derecho.
- Revisar, actualizar y difundir el Reglamento de Seguridad Pública Municipal. Garantizar la honestidad, responsabilidad y vocación de servicio de los cuerpos policíacos.
- Impulsar la capacitación y adiestramiento de los cuerpos de seguridad en temas como prevención al delito, derechos humanos, protección civil y rescate.
- No permitiremos que en nuestro Municipio se practique el sacrificio de animales para consumo humano fuera de la ley. Combatiremos todos aquellos actos que se realicen en forma clandestina.

En la procuración y administración de la justicia, actuaremos siempre apegados al estado de derecho e igualdad en el trato de los ciudadanos, con procedimientos que permitan agilizar y simplificar la aplicación de la Ley y, sobre todo, eliminar la impunidad y la corrupción.

- Estimularemos la participación de la ciudadanía para evaluar el trabajo de los cuerpos de seguridad, en el análisis y revisión y en su caso actualización del Bando de Gobierno Municipal y en la aplicación del mandato que contiene la Ley Orgánica Municipal.
- Con especial cuidado, estaremos atentos en sancionar, conforme a la ley, actos de corrupción y deshonestidad que cometan funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento.

### **3.- MEJOR DESARROLLO URBANO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**

#### **Desarrollo Urbano y Servicios Municipales**

En este aspecto, requerimos consolidar el equilibrio del sistema poblacional en la prestación de todos los servicios; reducir el déficit y lograr la máxima cobertura de servicios en agua potable, drenaje, electricidad, pavimentación y el mantenimiento de los servicios establecidos.

Lo anterior, reclama una especial coordinación con la población y las dependencias normativas para lograr la adecuada integración del plan de desarrollo urbano de centro de población, que permita impulsar la construcción de vivienda terminada, progresiva y el mejoramiento de la misma, en forma organizada.

El Gobierno Municipal, atendiendo su responsabilidad de conservar las obras de interés social, se da a la tarea de proporcionar soluciones viables y concretas a la problemática que genera los servicios públicos en el renglón de abastecimiento y suministro de agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado público, conservación y limpieza del espacio público municipal, proponiéndonos, en forma coordinada con la Federación y el Gobierno del Estado, atender lo siguiente:

- Nos hemos asignado la responsabilidad de priorizar las necesidades más apremiantes en la cobertura del servicio de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado pluvial.

Actualmente en el Municipio tenemos viviendas que carecen del servicio, por lo que nos proponemos impulsar programas de abastecimiento y mejor distribución de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado pluvial con la participación del gobierno federal, estatal y de la propia ciudadanía para atender éste rezago.

- El crecimiento urbano y rural del Municipio requieren de un ordenamiento que permita la atención y solución de las demandas de servicios, hecho por el cual iniciaremos un programa de desarrollo urbano, con la participación de la sociedad y expertos en la materia.
- La red de alumbrado público existente en el municipio requiere homogenizar todas las unidades de alumbrado ya que con esto reduciremos sustancialmente el costo de éste servicio que se eroga del presupuesto municipal.
- Una petición de la ciudadanía es la pavimentación y acondicionamiento de nuestras calles.

Contamos con el diagnóstico que nos permite atender ésta carencia por lo que intentaremos pavimentar calles en las localidades donde ésta sea la principal demanda, para lo que estableceremos convenios de participación con los Comités de Obra.

- Aprovecharemos los apoyos del programa de Empleo Temporal de la SEDESOL, con el objeto de tener mejores caminos vecinales que permitan, a nuestros habitantes, contar con vías de comunicación en buenas condiciones.
- Remozar nuestros espacios públicos es una necesidad que requiere atención inmediata, por lo que iniciaremos con los convenios de participación para rehabilitar el Centro Histórico de la cabecera municipal, así como la rehabilitación de las plazas y jardines de las comunidades que por situación actual así lo requiera.
- Iniciaremos un programa de nomenclatura urbana del municipio en calles y numeración domiciliaria: así como la señalización de rutas de tránsito vehicular, en las principales localidades. Esta labor la realizaremos en forma conjunta, autoridades locales, escuelas y Gobierno Municipal.
- El mantenimiento y la conservación de los espacios destinados a sepultar a nuestros familiares, representa una prioridad de carácter urgente para nosotros.
- El mejoramiento de los mercados y tianguis del municipio requieren de la participación conjunta de la sociedad y de

las autoridades municipales, por lo que buscaremos las opciones más adecuadas.

#### *Vivienda Digna*

Buscaremos el asesoramiento del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán, para proponerle a la ciudadanía un programa de créditos o apoyos que les permita mejorar sus viviendas.

Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales  
Preservar nuestro entorno ecológico con medidas que ayuden a contrarrestar los efectos de la contaminación y que favorezcan en el buen uso de los recursos naturales, implica la necesidad de establecer y ejecutar alternativas y acciones tales como:

- Es nuestra obligación impulsar acciones tendientes a mantener el equilibrio ecológico, por lo que el servicio de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos. Por lo iniciaremos gestiones para el estudio proyecto y construcción de un relleno sanitario
- Evaluar el impacto y degradación de nuestros bosques, mantos acuíferos y otros ecosistemas, para iniciar actividades de rescate y la sustentabilidad.
- Sancionar a quienes atenten contra la preservación del bosque y otras áreas naturales, involucrando en la vigilancia, atención y cuidado de las mismas a sus dueños y poseedores.
- Consolidar y ampliar la cobertura de las campañas de limpieza con la participación de las escuelas, asociaciones civiles, autoridades locales e instituciones para que juntos, logremos fomentar la cultura de limpieza e higiene de nuestro entorno.

#### **IV.- CULTURA PARA TODOS.**

Apoyar las distintas expresiones culturales de nuestro pueblo, es una labor esencial para fomentar el sentido de identidad propia del municipio de Tingambato, por lo que se hace necesario diversos mecanismos de apoyo en aspectos de capacitación, organización que permitan favorecer las distintas corrientes culturales con las que contamos, fomentando nuestra identidad propia en materia cultural.

La cultura de los pueblos, es el indicativo que permite conocer su origen, identidad y riqueza histórica, razón por la que debemos preservar nuestras costumbres y tradiciones en un marco de respeto al uso del lenguaje, culto, festividades y religiosidad, alentando siempre el acervo cultural y artístico de las comunidades, mediante la difusión y el apoyo de promoción, por lo que proponemos:

- Promoveremos las actividades artísticas y culturales específicas de las comunidades con el fin de incorporarlas en programas culturales intermunicipales y regionales.
- Integrar acciones que permitan la preservación de las distintas expresiones culturales del Municipio.

- Los jóvenes y niños requieren de más y mejores espacios deportivos, y la única manera de atender ésta demanda, es con la construcción de parques recreativos y unidades deportivas, así como dar mantenimiento y mejora a las ya existentes.
- Estableceremos convenios de colaboración con las distintas instancias de los Gobiernos Estatal y Federal dedicados a la cultura, con el propósito de cimentar y difundir nuestro origen cultural.
- Integramos, en las actividades culturales, a los artesanos e intelectuales del Municipio, con el objeto de que las enriquezcan y difundan.
- Integramos programas de esparcimiento y recreación, con la impartición de cursos de oratoria, ajedrez, declamación y pintura, dirigidos, principalmente, a la toda la población estudiantil.

#### V.- UN GOBIERNO EFICIENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS

##### *Sociedad y Gobierno*

La diversidad de opiniones de las diferentes corrientes ideológicas que existen en el municipio, implica crear los espacios de expresión, armonía y entendimiento de los valores políticos en beneficio de la población.

La pluralidad de la sociedad en un sistema político cada vez más competido, nos compromete a crear y desarrollar nuevos esquemas de participación democrática, donde tenga eco la convivencia y la armonía ciudadana; donde tengan cabida las distintas ideologías, que permitan fortalecer el desarrollo municipal. Por esto, debemos integrar a los diversos grupos sociales en tareas de colaboración y responsabilidades que ayuden a:

- Atender el rescate de nuestros valores culturales, usos, costumbres y tradiciones, mediante un programa cultural que se difunda en las escuelas y espacios específicos.
- Integrar una Comisión de Derechos Humanos.
- Resolver el rezago deportivo y crear las bases para su desarrollo, mediante la organización de las diferentes ramas deportivas que nos permitan consolidar el Consejo Municipal del Deporte y de ahí partir para atender las carencias de infraestructura deportiva, con la participación del Gobierno Municipal y los deportistas.
- Fomentar, entre los ciudadanos, el Estado de Derecho y la autogestión ante cualquier instancia de Gobierno.

##### *Modernización de la Administración Pública*

El fortalecimiento municipal está directamente relacionada con su estructura administrativa, organizativa, de finanzas y su sistema de planeación, cuya función es la de atender la propuesta ciudadana, planear, programar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar dicha

propuesta, ya que en forma constitucional, la responsabilidad obligatoria de dar una respuesta a la sociedad, implica contar con una estructura sólida y funcional con funcionarios de probada capacidad administrativa y sobre todo, con vocación de servicio y probada honestidad.

La descentralización de funciones y responsabilidades hacia los municipios, a través del federalismo, nos obliga a buscar nuestro propio desarrollo económico, social y político, acordes a las condicionantes del entorno municipal, por lo que requerimos:

- Establecer las estrategias y mecanismos recaudatorios necesarios que permitan un crecimiento real de los recursos destinados al gasto público; es decir, obtener recursos adicionales a los establecidos, que permitan una mejor atención a las contingencias administrativas del gobierno municipal y una mayor solidez financiera, mediante acciones tales como; periodos obligatorios de regularización y pago de las licencias municipales, uso del espacio público, agua potable y servicios específicos.

La Soberanía del Municipio, radica en el reconocimiento al derecho que tiene para elegir y decidir sobre su gobierno y, su organización política y administrativa, por lo que propiciaremos:

- Acciones que permitan reafirmar nuestro origen histórico y cultural, preservando nuestras costumbres, tradiciones e identidad, mediante un programa cívico-cultural que debe ejercerse durante todo el año y muy especialmente en las diversas festividades socio-religiosas de las distintas localidades.
- La protección y dominio directo de los recursos naturales del municipio, atendiendo a nuestro derecho de autonomía, sobre todo en el uso y aprovechamiento del bosque, el agua, del espacio público ocioso, del uso y aprovechamiento de áreas arqueológicas.

La Reforma Municipal, basada en el artículo 115 Constitucional, que establece las condiciones propicias de expansión y desarrollo del municipio en todos sus conceptos, nos induce a proponer lo siguiente:

- Iniciativas de Ley, ante el Congreso del Estado, tendientes a eficientizar la administración, en un marco de respeto a los intereses de todos los representados.
- Establecer los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento y los legisladores locales, con el propósito de que el municipio disponga de las herramientas jurídicas en los requerimientos específicos para un mejor desarrollo de su gestión.
- Promover reformas a la Ley y la descentralización de responsabilidades al municipio, que le permitan el uso y aprovechamiento de los recursos freáticos, forestales, de reforestación, causes arroyos y de protección a los ecosistemas.

El Gobierno Municipal requiere eficientar su capacidad de respuesta.



Hoy la sociedad reclama honestidad y transparencia en el manejo de los recursos, que sea escuchada y comprendida para obtener de ella su confianza y credibilidad, por lo que impulsaremos la rendición de cuentas y el cumplimiento de las obligaciones legales.

En la actualidad, los ayuntamientos reclaman nuevos apoyos federales y del estado que les permitan su camino al desarrollo, así como la apertura de otros programas que fortalezcan al Municipio, por lo que es importante observar y atender lo siguiente:

- Lograr convenir una distribución equitativa, justa y sustancial de los recursos hacia el municipio, por lo que plantaremos técnica y económicamente los fundamentos requeridos para ampliar nuestras demandas presupuestales.
- Buscar la descentralización de más recursos para el Municipio, principalmente del Gobierno Federal, ya que los recursos existentes escasamente cubren un sector de la demanda poblacional, en materia de servicios y apoyo social.
- Plantaremos programas de desarrollo, donde participen los sectores productivos, económicos, académicos y sociales, mediante esquemas de trabajo factibles que permitan activar el sector agropecuario en el aspecto de mercado y transformación de materias primas; así mismo, estableceremos propuestas de inversión para los sectores industrial, agroindustrial, comercial, turístico y de servicios.
- Propiciar mecanismos que permitan atraer inversión, tanto de la iniciativa privada y la sociedad civil, así como de los demás ordenes de Gobierno.

#### **Capacitación y Adiestramiento**

Gobernar no sólo implica ejercer la autoridad y el mando sobre un territorio y sobre quienes ahí viven. Hoy, debemos disponernos a ejercer nuestro mandato en forma ordenada, con sentido de responsabilidad y disposición, con el concepto de que las autoridades municipales son el primer Gobierno.

Las limitaciones de la administración municipal se caracterizan por factores tales como el desconocimiento de las tareas y actividades de los funcionarios, la falta de estructuras y procedimientos para simplificar la atención ciudadana, la duplicidad de funciones con otros órdenes de gobierno, la falta de proyectos de planeación que conduzcan a un mejor desarrollo productivo y a una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto municipal, por lo que durante la presente administración trabajaremos en los siguientes aspectos:

- Capacitación específica en cada área de la administración municipal, con el objeto de eficientizar la productividad y el cumplimiento de los objetivos y metas del este Plan.
- Mejorar la atención ciudadana con un sentido de igualdad y de oferta política permanente; sin distinción alguno.
- Integrar un Consejo de Participación Ciudadana, como un órgano coadyuvante de la administración pública.

- Propiciar reuniones públicas de Cabildo, con el objeto de que la ciudadanía participe y conozca los acuerdos y decisiones que ahí emanen.
- Establecer, en forma permanente, foros de consulta y participación ciudadana, mediante la audiencia y atención directa a la población, para conocer la problemática persistente de la población e integrarla a la propuesta de los programas que se deriven de este Plan.
- Plasmar la demanda ciudadana en proyectos de solución de corto, mediano y largo plazos, mediante un diagnóstico que le permita establecer propuestas y alternativas de impacto y beneficio social, en aspectos de generación de empleos, capacitación a la población en artes y oficios, proyectos productivos destinados a la microindustria y, la creación de una bolsa de trabajo.
- Atender las acciones y funciones de las tenencias y Encargaturas del orden, para obtener una mayor participación y corresponsabilidad de estas autoridades locales.

La labor de adquisiciones de bienes, debe ser autorizada por el Cabildo cuando se trate de adquisición de bienes inmuebles, siempre cuidando ejercerlas con transparencia, eficiencia y honestidad, por lo que debemos atender los siguientes aspectos:

- Integrar un Comité de Adquisiciones, donde intervengan funcionarios y ciudadanos conocedores de ésta responsabilidad y quienes deberán someter a licitación la adquisición de bienes y servicios para la administración municipal, cuidando que se dé la igualdad de propuestas de los proveedores, garantizando la aceptación de quienes nos proponemos una mejor opción.
- Transparentar la adquisición de bienes, mediante la cotización que presenten diversos proveedores, tendiendo a seleccionar aquellos servicios que nos aseguren una mayor calidad y un menor precio.

La falta de personal calificado, con un perfil técnico-administrativo adecuado, es un problema que se presenta en cada nueva administración, lo que nos conduce a improvisar funcionarios que carecen del conocimiento específico de las actividades que se le asignan.

Es necesario sentar las bases que permitan contar con personal capacitado y que elimine costos administrativos para su preparación, por lo que nos encaminamos a atender los siguientes puntos:

- Establecer un perfil de las características requeridas en cada puesto de la administración municipal.
- Integrar un padrón de profesionistas a nivel municipal que permita seleccionarlos por su capacidad técnico-administrativa.
- A quienes cumplan con eficiencia y calidad los servicios

que ofrece la administración municipal, garantizarles la continuidad en sus cargos, mediante la instauración del servicio civil de carrera.

La administración municipal requiere de personal calificado, con capacidad y adiestramiento en la responsabilidad administrativa, con disponibilidad de elevar la prestación de servicios y sobre todo, con vocación de servicio. Por lo que impulsarán las acciones siguientes:

- La capacitación periódica y actualizada en todas las áreas de la administración municipal con el objeto de mejorar la calidad del servicio público.
- Diseñar y mejorar esquemas de operación administrativa con normas técnicas que agilicen la atención a la ciudadanía.
- Fomentar la eficiencia y las oportunidades de desarrollo en el personal a través de la capacitación y organización.

#### Control de la Gestión y Hacienda Pública

En la consolidación del Municipio, es necesario entender que en mucho contribuyen, los ingresos que recibe por conducto de los Convenios de Coordinación y Concertación Fiscal entre la federación, el estado y el municipio, que le permiten el acceso a recursos que provienen de los impuestos federales y estatales, respetando su personalidad jurídica, su autonomía y el manejo de su patrimonio conforme a la Ley.

Por esto, nuestra propuesta de trabajo requiere de:

- El funcionamiento y la operación de las distintas unidades de control administrativo y de los servidores públicos municipales, deberán estar sujetas a las disposiciones de la normatividad administrativa, con el apoyo y auxilio de la Contraloría Interna.
- Impulsar la ejecución de obra pública, mediante los mecanismos que prevé la Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Implementar un proyecto municipal que contenga una distribución real de recursos, en función de los resultados alcanzados y de materia de atención.
- Precisar en forma clara y transparente a la ciudadanía el origen y destino de los recursos que serán administrados y aplicados durante el presente periodo de gobierno, mediante publicaciones trimestrales.
- Propiciar la integración y participación de los Comités de Obra, quienes se encarguen vigilar entre otras cosas la calidad de sus obras.
- Los funcionarios responsables de vigilar el estricto cumplimiento del ejercicio del gasto público municipal, deberán apegarse a la normatividad vigente que indican los ordenamientos legales.
- Simplificar y agilizar la atención ciudadana, requiere de mecanismos que permitan responder a la problemática

social, por lo que proponemos dar respuesta y seguimiento a la demanda ciudadana en los siguientes términos:

- Priorizar, clasificar y atender la demanda ciudadana.
- Crear mecanismos que disminuyan los trámites burocráticos.
- Establecer un sistema que reciba, atienda y canalice todas las peticiones y que permita darles seguimiento y respuesta en forma adecuada.
- Atención directa a la gestión de la ciudadanía, mediante una respuesta responsable y de sustento a su procedencia o improcedencia.

La canalización adecuada y la optimización en el manejo de los recursos, requiere de un control interno y una estricta aplicación del presupuesto, por lo que permanentemente respaldaremos los trabajos de:

La Contraloría Interna del H. Ayuntamiento, para que fiscalice y supervise el gasto correcto de las partidas presupuestales en cada una de las áreas administrativas.

#### VI. DESARROLLO REGIONAL

Como parte integrante de una región, reconocemos que con los municipios colindantes, compartimos usos, costumbres, tradiciones y raíces.

Es evidente que nuestro desarrollo se encuentra aparejado con el avance que puedan registrar o alcanzar los municipios que forman parte de la región Purépecha a la que pertenecemos. También resulta claro que el aislamiento en la ejecución de obras y acciones tendientes al mejoramiento del nivel de bienestar social, resta posibilidades de impactos colectivos.

También estamos conscientes de que hacemos uso de las mismas vías de comunicación, convivimos en el mismo entorno ecológico y prácticamente nos aqueja la misma problemática.

Compartimos recursos naturales, tenemos ideas y proyectos en común, nuestras poblaciones se encuentran cotidianamente en los centros de trabajo, en las grandes ciudades, en los centros educativos o, simple y sencillamente, en las calles de sus localidades. Pero aun así, la situación que compartimos y las expectativas de desarrollo que tenemos, son complejas, lo que nos obliga a tener claridad en la suma de esfuerzos, recursos y capacidades para poderlas enfrentar.

Lo anterior, nos obliga a la realización de diagnósticos regionales conjuntos en los que podamos identificar con precisión la coincidencia de necesidades y la definición de esquemas comunes para atenderlas.

Tenemos la capacidad de encontrar ejes comunes de actuación y a partir de ello, desarrollar los aspectos en los que coincidimos, como pueden ser: infraestructura de comunicaciones y transportes, desarrollo urbano ordenado, hospitales y centros educativos de

nivel medio superior, infraestructura productiva rural, rellenos sanitarios, impulso a sectores productivos poco desarrollados como la industria, la agroindustria, la pesca, el turismo, las artesanías, etcétera.

Podemos llevar a cabo la integración de cadenas productivas que resulten benéficas a los habitantes de la región, ya sea en su calidad de productores o en la de transformadores o consumidores.

Pero no basta solamente con la creación de la infraestructura como la señalada, también es necesario combinar esfuerzos y recursos para la realización de acciones que a todos nos beneficien, como combate a la delincuencia, protección al medio ambiente y a los recursos naturales, campañas permanentes de vacunación y de atención a la población con mayor desventaja, impulso de proyectos generadores de empleo y de ingreso

Esto, significa que debemos llevar a cabo una planeación integral del desarrollo regional, sin caer en esquemas verticales para cada sector, ya que con ello, se genera la sensación de aislamiento funcional, la falta de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles y lo que es peor aún, el choque y la repetición de esfuerzos, así como el desperdicio de recursos que deben ser canalizados por las autoridades federales, estatales y municipales.

En este proceso de planeación, las autoridades municipales debemos ser consideradas como los ejes de actuación, como los responsables del desarrollo regional y como los únicos representantes de nuestros habitantes, quitándonos de cualquier posición de tipo político que pudiera afectar dicho proceso.

No podemos permitir que instituciones o agentes externos a la región, sin ninguna representatividad ni respaldo, intenten dirigir los destinos de nuestros municipios. Es aquí donde debemos asumir nuestras funciones, respetando la autonomía de cada uno de los municipios, con capacidades suficientes de intervención y sin comprometer o empeñar el futuro de nuestras familias.

Para ello, debemos contar con las herramientas necesarias de planeación, con los consensos de la población, con los acuerdos de los municipios colindantes y con el apoyo financiero y técnico de los gobiernos Federal y Estatal.

También resulta pertinente reconocer que lo que para un municipio resulta prioritario, para otros no lo es, por lo que se deben establecer las prioridades regionales, reconociendo que la solución de la problemática implica periodos de mediano y largo plazos.

Finalmente, debemos señalar que es importante la concertación de programas, proyectos, obras y acciones que tengan un efecto multiplicador y que incidan de una manera vertical y horizontal en cada uno de los municipios de la región, donde los principales actores seamos las autoridades locales y nuestros equipos técnicos operativos. De una manera diferente, no se obtendrán resultados reales en el desarrollo regional aunque exista en el papel una planeación correctamente estructurada.

En ese sentido nuestro Municipio forma parte del Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional (SUPLADER) Región VI.- Purépecha, junto con los municipios de Charapan, Cheran, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Tancitaro, Taretan, Paracho, Uruapan y Ziracuaretiro. Comité en el cual, nuestro municipio tendrá acceso a recursos estatales para financiar la

ejecución de proyectos intermunicipales propuestos por esta administración municipal en coordinación con los municipios de la región. Dichos proyectos serán encaminados al desarrollo integral de la región.

## VII. PLANEACIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA

### *Participación de los Jóvenes*

Reconocemos la iniciativa y participación de los jóvenes organizados que apoyan en forma particular la cultura, la educación, la ecología y el desarrollo comunitario, por lo que debemos promover y apoyar esos esfuerzos adicionales de personas interesadas en contribuir a la atención del llamado de la justicia y equidad que hace la ciudadanía, situación por la que siempre serán apoyadas las propuestas que presenten y que tienen el noble fin de ayudar.

El desarrollo social, económico, político y cultural del municipio se sustenta en la participación plural de los jóvenes y; en la concertación de acciones con la iniciativa privada y los gobiernos Estatal y Federal.

Con su participación y apoyo, lograremos el desarrollo libre y autónomo del municipio con un manejo claro, transparente y racional de los recursos, buscando el beneficio de los más necesitados.

Orientaremos el desarrollo municipal con métodos realmente participativos, con visión de mediano y largo plazos. El desarrollo que buscamos para el Municipio no consiste en repartir los recursos con equidad, sino diseñar y ejecutar, colectivamente, programas y acciones que beneficien a los más desprotegidos.

Avanzaremos gradualmente, en función de los recursos disponibles, sin ceder a presiones políticas, nuestra función es social y administrativa, de servicio y no de cumplimiento de unos cuantos.

Reconocemos que es difícil que en tres años ocho meses resolvamos la problemática ancestral del Municipio, sin embargo con nuestros jóvenes realizaremos nuestro mayor esfuerzo para lograr el desarrollo democrático del Municipio.

### *Participación de las Mujeres*

Para lograr el desarrollo integral del Municipio, recuperaremos las experiencias exitosas de las mujeres; impulsaremos su creatividad y; sobre todo, respetaremos la diversidad de ideologías, con el objeto de fortalecer el pluralismo social y político.

Crearemos las instancias de opinión que sean necesarias para que la gestión sea pública y se enriquezca con las expresiones políticas y sociales de todas las mujeres del municipio.

Promoveremos la toma de decisiones colectiva y defenderemos los intereses de la mujer.

La responsabilidad de gobernar, requiere de una estrecha relación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía de tal manera que permita, por consenso, tomar las decisiones correctas en beneficio de todos.

El ayuntamiento requiere de la participación de la mujer de Tingambato para dar respuesta a sus demandas, promoviendo y aceptando la colaboración de la sociedad mediante el respeto mutuo y el interés compartido, estableciendo las siguientes acciones:

- Para eficientizar nuestras labores de atención en la ciudadanía, es importante contar con el apoyo de las mujeres profesionistas del municipio ya que con su experiencia podremos atender la problemática del desarrollo social en aspectos de Educación, Salud, Alimentación y Cultura, por lo que nos daremos a la tarea de formar un Consejo de Participación Ciudadana, donde tengan una participación sumamente activa.
- Inducir las propuestas de las mujeres y atender sus demandas a través de figuras organizativas, tales como uniones de productores, comisariados ejidales, jefes de tenencia y organizaciones civiles, para conocer específicamente sus demandas en servicios, aplicación de la justicia y de apoyos específicos.
- Promover y afianzar su organización en las asociaciones agrícolas, deportivas y sociales para tener el conocimiento de sus perspectivas de desarrollo y propósitos de servicios, ya que su participación nos permitirá entender sus políticas de trabajo, de servicios y sobre todo de organización.

#### ***Participación de los Indígenas***

Una de las prioridades de esta administración, es la de realizar acciones que contribuyan al abatimiento de la marginación y pobreza en la que históricamente han vivido nuestros hermanos indígenas.

Ellos son el reflejo de la injusticia social a la que los hemos sometido.

Concentraremos nuestros esfuerzos para que sus usos, costumbres, tradiciones e idiosincrasia, sean respetados.

Los incorporaremos a los beneficios que otorgan las instancias federales y estatales, a través de los programas que permanentemente tienen en operación.

Impulsaremos una mejora en la calidad de la educación, el abatimiento de los rezagos educativos y la ampliación de la cobertura, revalorando la pluralidad cultural y lingüística.

Nos coordinaremos con las instituciones federales y estatales con el objeto de concertar los programas, acciones y recursos necesarios para lograr el desarrollo integral de nuestros indígenas, principalmente con la CDI.

Promoveremos la capitalización de las unidades de producción de nuestros indígenas, con el objeto de generar alternativas de ingreso y empleo y la reconversión productiva que permita su integración a las cadenas productivas.

#### ***Participación de la Sociedad Organizada***

La definición de las prioridades municipales de desarrollo, se realizará atendiendo la demanda ciudadana, priorizando las obras, acciones y servicios que beneficien a la mayoría de la población.

Adicionalmente, dicha priorización y ejecución se hará de acuerdo con la disponibilidad de recursos (económicos, humanos, técnicos), así como la voluntad de participación manifestada por la población.

Es prioritario para nuestro gobierno atender la demanda y llevar beneficios a las localidades que presentan un alto grado de marginación, considerando acciones de salud, agua potable, pavimentación, construcción de aulas, reacondicionamiento de

viviendas, drenaje, electrificación y mantenimiento de caminos vecinales.

Los recursos que serán utilizados para la realización de obras y acciones, son de origen municipal, estatal y federal, sin embargo deberán ser complementados con aportaciones de los beneficiarios, de tal manera que nos permitan auxiliar a la agricultura, la ganadería, el sector forestal, la agroindustria, el comercio, las comunicaciones, la cultura, el turismo y el deporte.

La Sociedad Organizada tiene una participación fundamental en nuestra administración, con su intervención en la definición de prioridades y de esquemas de planeación, en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos, en la observancia de la actuación gubernamental y con su aportación material para la ejecución de las diversas obras y acciones.

Por la importancia que tiene para esta administración la participación de la sociedad en las obras y acciones de gobierno y atendiendo a los ordenamientos legales en la materia instalaremos a la brevedad el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), a través del cual la sociedad podrá plantear sus necesidades así como dar seguimiento y evaluación a las líneas estratégicas planteadas en el presente documento.

### **IX. EVALUACIÓN DEL PLAN**

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se coadyuvará en la instrumentación, control, evaluación, seguimiento y actualización del Plan de Desarrollo Municipal. Para ello el Comité realizará tareas de seguimiento y evaluación a los proyectos, acciones, obras y servicios planteados en dicho documento, haciendo el cruce correspondiente contra las metas alcanzadas.

El diseño de nuestra evaluación, se definirá en el COPLADEMUN.

Con lo anterior, estaremos en posibilidades de ir evaluando y actualizando nuestro documento rector del desarrollo.

### **X. ALGUNAS OBRAS Y ACCIONES DE IMPACTO**

Las necesidades del Municipio, son muchas, por lo que revisando la demanda ciudadana, volviendo a consultar con ellos mismos, nos damos cuenta que existen obras y acciones de impacto que tienen la característica de beneficiar a un alto número de la población, además de ser obras y acciones, que el municipio requiere ya de manera urgente como parte de su equipamiento o para su equipamiento urbano, dándole mejor funcionalidad.

Para atender estas obras de impacto, se requieren de estudios y proyectos específicos, y en algunas, se necesita concertar con las autoridades comunales la donación de terrenos que cumplan con características técnicas, por lo que haremos las gestiones necesarias y suficientes para ir concretando y preparando las mejores condiciones hacia el financiamiento de estas.

Por el tipo de obras que se trata, con solo recursos del Municipio no se alcanzaría atenderlas, por lo que mediante convenios de coordinación y concertación con el Gobierno Federal y Estatal, buscaremos las mejores condiciones de financiamiento.

Las obras y acciones de Impacto a que nos referimos son las siguientes:



**En Materia de Agua Potable y Saneamiento:**

- Perforación y equipamiento de Pozo Profundo en la Localidad la Escondida.
- Ampliación de la red de agua potable en las Colonias Itzihuapa y Juan Pablo II y de la Calle Guerrero de la Cabecera Municipal.

**En Materia de Electrificación:**

- Electrificación de la Calle que conduce al Jardín de Niños ERANDI en la localidad de Pichataro.
- Electrificación de las Calles de la Colonia Juan Pablo II.

**En Materia Básica Deportiva:**

- Construcción de la Unidad Deportiva en la Localidad de la Escondida.

**En Materia Básica Educativa:**

- Construcción de un aulas y sanitarios en el Jardín de Niños de la Localidad las Charandas;
- Construcción de Aula en la Escuela Primaria Niños Héroes de la Localidad la Escondida;
- Rehabilitación de la Estructura en la Escuela Primaria Jaime Torres Bodet en la Cabecera Municipal (Tingambato);

**En Materia de Urbanización Municipal:**

- Construcción de Estancia del Adulto Mayor
- Ampliación del Centro de Salud
- Pavimento mixto de 2a, 3a y 4a cuadra de calle Cuahquemoc.
- Rehabilitación de «Escuela Primaria Jaime Torres Bodet», en la Localidad de Tingambato, Mich.
- Construcción de Aula Didáctica en Escuela Primaria Gabriela Mistral, Col. Las Charandas Tingambato, Mich.
- Construcción de pavimento mixto en 4a, 5a y 6a cuadra de calle Tenochtitlan. Barrio 2° Tingambato, Mich.
- Construcción de Techumbre Metálica y Piso de Concreto en Patio Cívico en «Escuela de Educación Especial» de la Comunidad de Tingambato, Mich.
- Rehabilitación de Plataforma y Construcción de Techado en Cancha de Usos Múltiples en Esc. Primaria Gabriela Mistral de la Col Las Charandas, Tingambato, Mich.
- Construcción de pavimento mixto en 5a, 6a y 7a cuadra de calle Tariacuri. Barrio 4° Tingambato, Mich.
- Construcción de pavimento mixto en 1a cuadra de calle

Sol, 1a y 2a cuadra de calle Tenochtitlan, barrio 2° y 3° Tingambato, Mich.

- Revestimiento de canal a cielo abierto para drenaje pluvial, en la comunidad de Tingambato, en el Estado de Michoacán.
- Construcción de techado en cancha de basquetbol y construcción de gradas en colegio de bachilleres plantel Tingambato. Barrio 4° de Tingambato, Mich.
- Construcción de techumbre metálica y piso de concreto en patio cívico en jardín de niños «Benito Juárez». barrio 4° de Tingambato, Mich.
- Construcción de techumbre metálica y gradas de concreto en cancha de usos múltiples de la comunidad de Paranguitiro Mpio. de Tingambato Mich.
- Construcción de techumbre metálica y gradas en la escuela secundaria «Moisés Sáenz» de la comunidad Tingambato Mich.
- Construcción de desayunador en Jardín de Niños «Niño Artillero» de Tingambato Mich.
- Construcción de techumbre y piso en jardín de niños José ma. Morelos y pavón de la comunidad de El Mezón.
- Construcción de techumbre metálica y piso de concreto en patio cívico de la esc. telesecundaria «clave estv792xk» de la comunidad de la escondida Mpio. de Tingambato Mich.
- Pavimento mixto en prolongación de calle Juárez y continuación de calle prol. Progreso.
- Construcción de pavimento mixto en 3a y 4a cuadra de calle insurgentes. barrio 2° Tingambato Mich.
- Construcción de techumbre metálica y piso de concreto en patio cívico del Jardín de Niños «Gabriela Mistral» de la comunidad de La Escondida Mpio. de Tingambato Mich.
- Pavimentación ecológica a base de concreto articulado en fraccionamiento libertad de Tingambato.
- Rehabilitación de pozos de visita sanitarios, en el municipio.Rehabilitación con concreto hidráulico en diferentes calle de la población
- Construcción de drenaje pluvial en Escuela Primaria Jaime Torres Bodet
- Rehabilitación de red de drenaje de calle de Erasmo Maldonado, en la localidad de la escondida.
- Rehabilitación de drenaje en área de mercado municipal
- Bacheo profundo en carretera Tingambato - El carretera Mezón
- Colocación de vitropiso en taller de costura (auditorio municipal)

- Construcción de oficinas administrativas para el h. ayuntamiento
- Amueblado de oficinas administrativas para h. ayuntamiento
- Construcción de oficinas administrativas en el colegio de bachilleres
- Ampliación de red eléctrica en colonia antorcha campesina ( 2postes)
- Rehabilitación de rastro municipal (incluir drenaje para desalojo de residuos)
- Construcción de depósitos de agua en la colonia las charandas
- Construcción de depósito de agua en la localidad de Angachuen
- Ampliación de red de agua potable en col. Itzihuapa
- Construcción de descanso en Panteón Municipal
- Construcción de banqueta perimetral en escuela de música CECAM
- Ampliación de oficina del dpto. de Urbanismo y Obras Públicas y Presidencia
- Mantenimiento de unidades deportivas
- Rehabilitación de losa de edificio de telégrafos
- Rehabilitación y ampliación de alcantarilla pluvial en Uruapan - Pátzcuaro.

**En Materia de Mejoramiento Turístico y Cultura:**

**En Materia del Programa Bacheo:**

- Programa Bacheo de Varias Localidades del Municipio.

**En Materia de Estudios y Proyectos:**

- Estudios y Proyectos de Varias Localidades del Municipio

**En Materia de Desarrollo Institucional:**

- Desarrollo Institucional 2% de Varias Localidades del Municipio.

**En materia de Gastos Indirectos:**

- Gastos Indirectos del 3% de Varias Localidades del Municipio.

**En materia sustentable y el cuidado del Medio Ambiente:**

- Rehabilitación del Centro Eco turístico de Cananguio, en la Tenencia de Pichataro.

- Construcción del centro Eco Turístico en la zona de Reserva Ecológica ojo de agua de la Cabecera Municipal.
- Construcción de Relleno Sanitario en la Tenencia de Pichataro.
- Construcción de Relleno Sanitario en la Cabecera Municipal.
- Saneamiento del Agua Residual en la Cabecera Municipal, en la Localidad de la Escondida, en la Localidad de Pichataro y en la Localidad de el Mezon.

**En Materia Agrícola:**

- Construcción de ollas de Almacenamiento de Agua Pluvial, en la Tenencia de Pichataro.
- Construcción de ollas de Almacenamiento de Agua Pluvial, en la Cabecera Municipal.

Las obras y acciones de impacto que anteriormente se señalan solo son de carácter indicativo, pues no será lo único que atenderemos, nuestro esfuerzo de gobierno estará orientado al desarrollo integral del municipio en todas las materias que se consideren pertinentes.

**XI. ANEXOS**

**Estadísticas Municipales**

En el conteo de Población y vivienda de año 2010, en el municipio se registró 13,950 habitantes, que representan el 0.32% de la Población total del Estado y se concentra en 10 localidades. Las más pobladas son la cabecera municipal con el 56% San Francisco Pichataro (Pichataro) con el 37%, la Escondida 5% y el Mesón con el 2%. La Población se concentró en un 92% en localidades mayores a los 2 500 habitantes, es decir en zona urbana. El Municipio para el año 2005 tuvo un población de 12 doce mil 630 ciudadanos en el municipio, por lo que para el año 2010 hubo un incremento de población de 13, trece mil 950 habitantes que equivalen a un porcentaje de, el 91.16% de la población, que habita en el área urbana y sólo el 8.39% ocupa un lugar en el área rural en promedio anual. El grado de marginación del municipio es medio con un índice de 52.94% en el 2010. Se ubica en el segundo lugar en el índice de desarrollo humano.

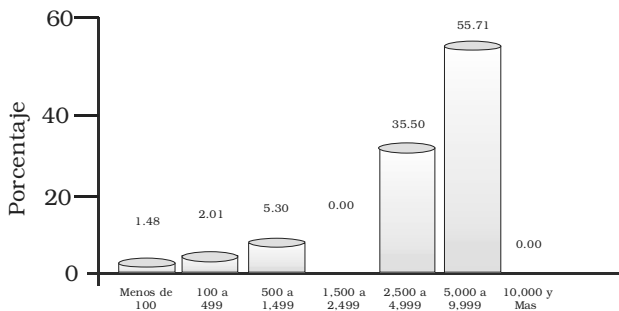
**Datos Generales:**

Datos	Descripción
Población 2005	12,630 Habitantes
Población 2010	13,950 Habitantes
Superficie	190,322 Km2
Densidad de Población	73.3 Habitantes/Km2
Ubicación en la Entidad	Centro
Tipos de Urbanización	No Urbano
Colindancias	Al Norte con los Municipios de Nahuatzen y Erongaricuaru, Pátzcuaro y Salvador Escalante; al Sur con los Municipios de Salvador Escalante y Ziracuaretiro; al Oeste con los Municipios de Ziracuaretiro, Uruapan y Nahuatzen

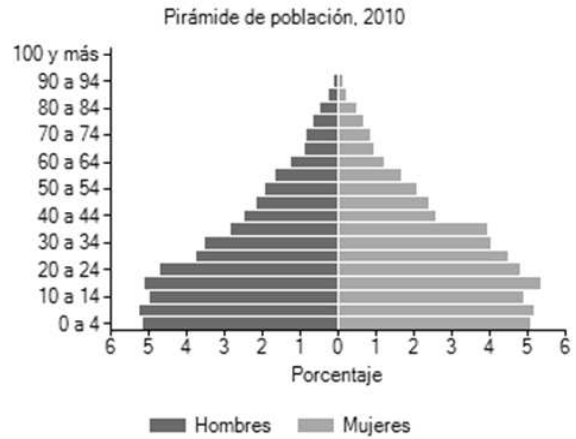
Distribución de Población por tamaño de localidades 2010

Tamaño de Localidad (Numero de Habitantes)	Población	% Población	Numero de Localidades	%Numero de Localidades
Menos de 100	206	1.48	10	71.43
100 a 499	281	2.01	1	7.14
500 a 1,499	740	5.30	1	7.14
1,500 a 2,499	0	0	0	0
2,500 a 4,499	4,952	35.50	1	7.14
5,000 a 9,499	7,771	55.71	1	7.14
10,000 y Mas	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>13,950</b>	<b>100</b>	<b>14</b>	<b>100</b>

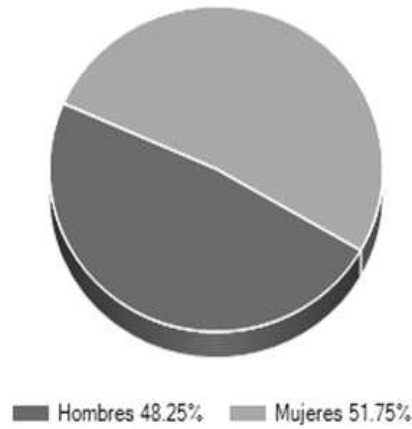
Distribución de la Población por tamaño de localidad, 2010



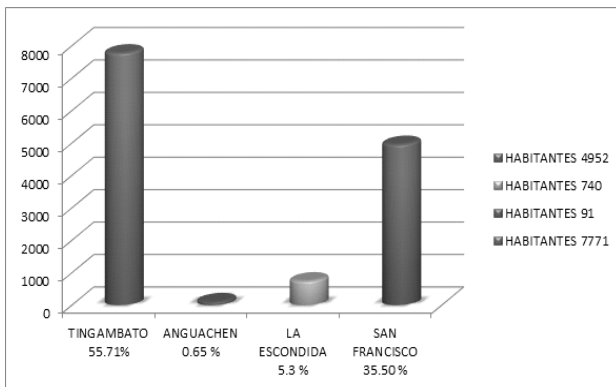
Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2010



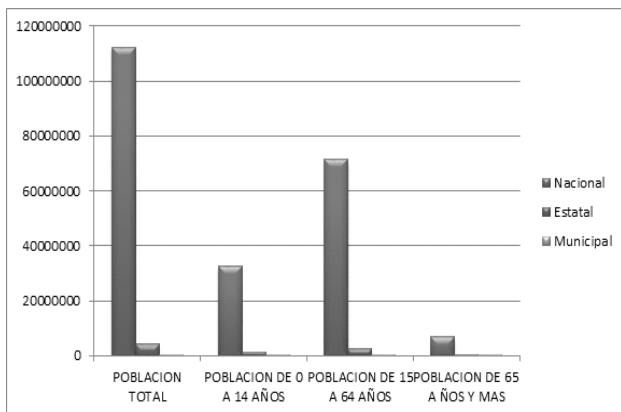
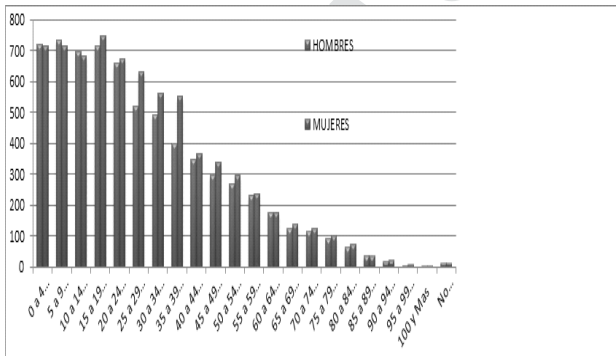
Distribución de la población por Sexo, 2010



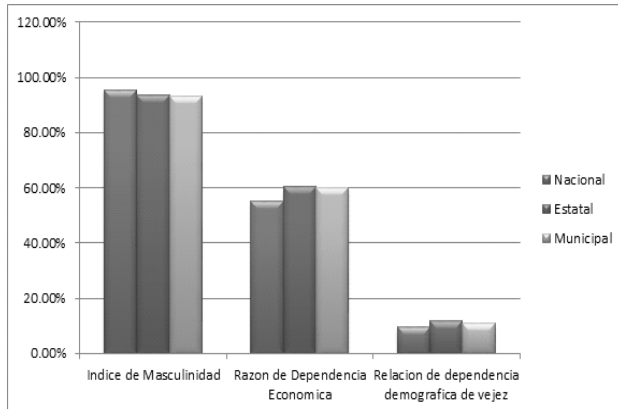
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



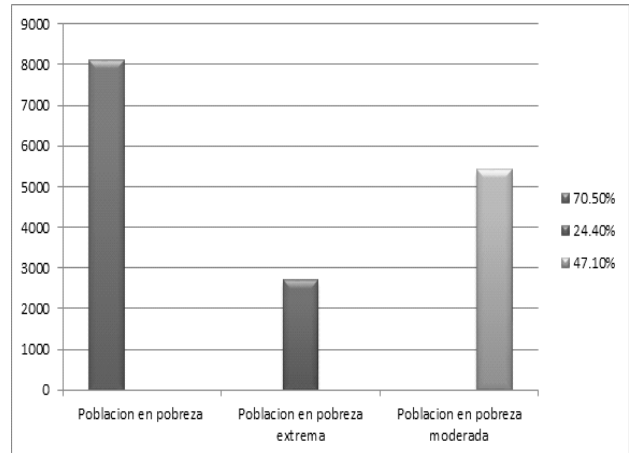
Principales localidades del Municipio de Tingambato:



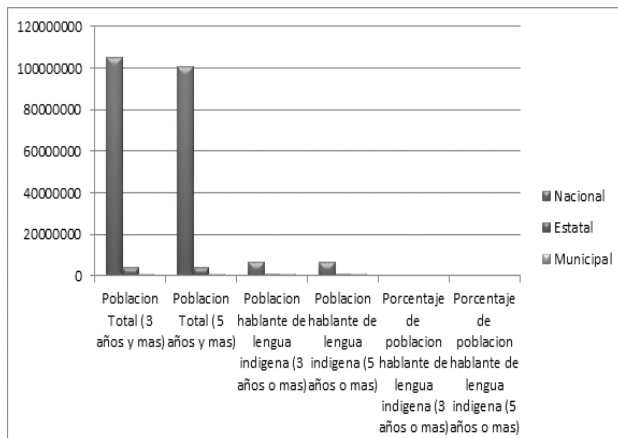
Distribución de la población por grupos Quinquenales de edad y sexo, 2010



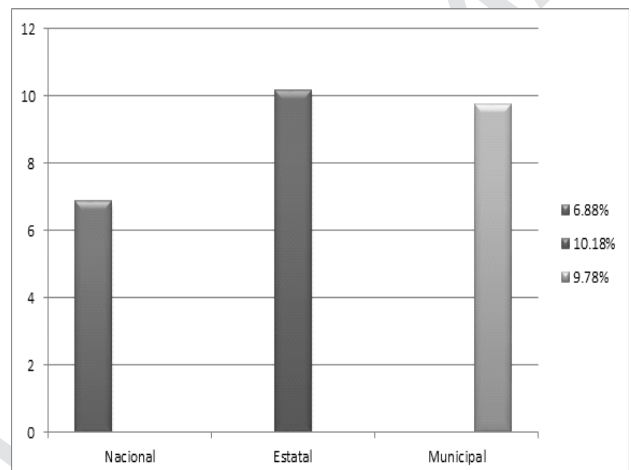
REZAGO SOCIAL Y POBREZA



Indicadores demográficos, 2010



Porcentaje de población según tipo de pobreza, 2005

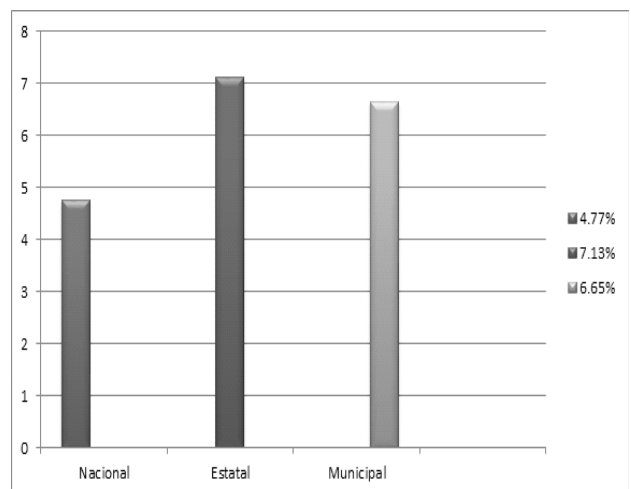


Población hablante de lengua indígena, 2010

Año	Total			Hombres			Mujeres					
	0 a 14	15 a 64	65 y más	0 a 14	15 a 64	65 y más	0 a 14	15 a 64	65 y más			
2005	12,742	4,271	7,690	781	6,061	2,160	3,547	354	6,681	2,111	4,143	427
2006	12,878	4,214	7,852	812	6,114	2,132	3,614	368	6,764	2,082	4,238	444
2007	13,031	4,159	8,028	844	6,175	2,106	3,686	383	6,856	2,053	4,342	461
2008	13,178	4,103	8,198	877	6,234	2,079	3,757	398	6,944	2,024	4,441	479
2009	13,318	4,047	8,361	910	6,288	2,052	3,823	413	7,030	1,995	4,538	497
2010	13,451	3,990	8,517	944	6,340	2,025	3,886	429	7,111	1,965	4,631	515
2011	13,577	3,933	8,663	981	6,387	1,998	3,943	446	7,190	1,935	4,720	535
2012	13,697	3,876	8,803	1,018	6,432	1,970	3,999	463	7,265	1,906	4,804	555
2013	13,811	3,820	8,935	1,056	6,474	1,943	4,051	480	7,337	1,877	4,884	576
2014	13,920	3,761	9,061	1,098	6,513	1,914	4,100	499	7,407	1,847	4,961	599
2015	14,022	3,697	9,185	1,140	6,550	1,883	4,149	518	7,472	1,814	5,036	622
2016	14,119	3,639	9,296	1,184	6,583	1,854	4,191	538	7,536	1,785	5,105	646
2017	14,210	3,594	9,384	1,232	6,614	1,832	4,222	560	7,596	1,762	5,162	672
2018	14,295	3,557	9,455	1,283	6,642	1,813	4,246	583	7,653	1,744	5,209	700
2019	14,374	3,527	9,511	1,336	6,668	1,798	4,263	607	7,706	1,729	5,248	729
2020	14,447	3,499	9,554	1,394	6,690	1,784	4,273	633	7,757	1,715	5,281	761
2021	14,516	3,473	9,587	1,456	6,711	1,771	4,279	661	7,805	1,702	5,308	795
2022	14,578	3,446	9,612	1,520	6,729	1,758	4,281	690	7,849	1,688	5,331	830
2023	14,634	3,416	9,629	1,589	6,744	1,743	4,280	721	7,890	1,673	5,349	868
2024	14,683	3,384	9,638	1,661	6,756	1,727	4,276	753	7,927	1,657	5,362	908
2025	14,726	3,350	9,639	1,737	6,765	1,710	4,268	787	7,961	1,640	5,371	950
2026	14,761	3,312	9,633	1,816	6,770	1,691	4,257	822	7,991	1,621	5,376	994
2027	14,791	3,272	9,622	1,897	6,774	1,671	4,245	858	8,017	1,601	5,377	1,039
2028	14,813	3,230	9,602	1,981	6,773	1,650	4,228	895	8,040	1,580	5,374	1,086
2029	14,827	3,185	9,575	2,067	6,769	1,627	4,210	932	8,058	1,558	5,365	1,135
2030	14,834	3,137	9,543	2,154	6,762	1,603	4,189	970	8,072	1,534	5,354	1,184

Fuente: CONAPO (2006). Proyecciones de la población de México 2005-2050.

Indicadores de rezago social, 2010  
Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta

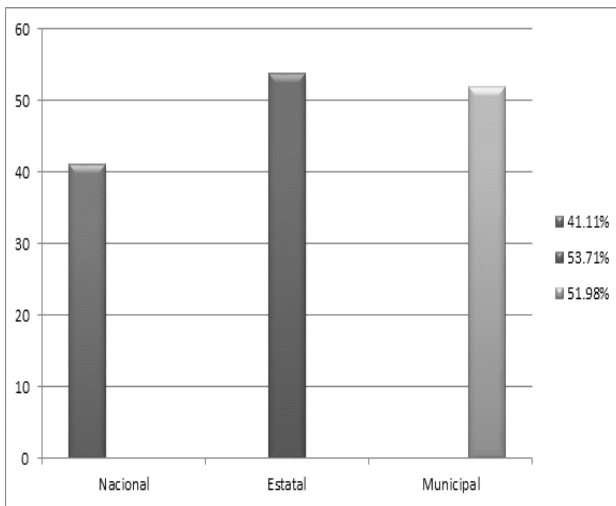


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



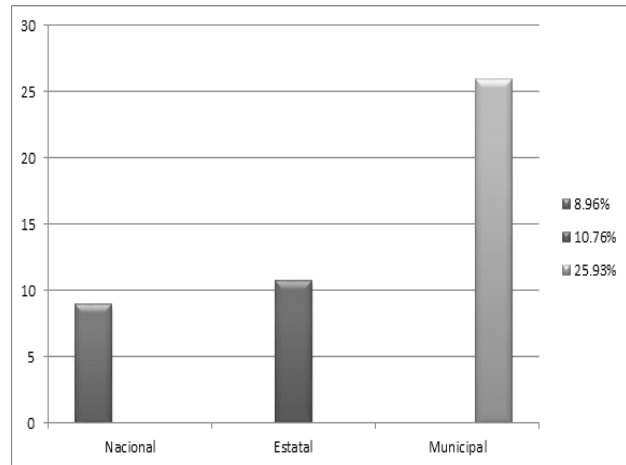
Indicadores de rezago social, 2010

Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela



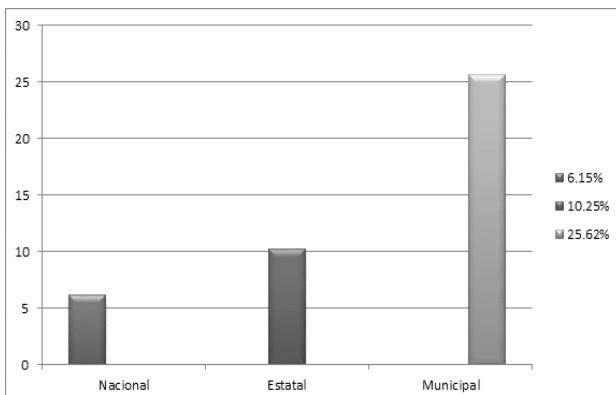
Indicadores de rezago social, 2010

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública



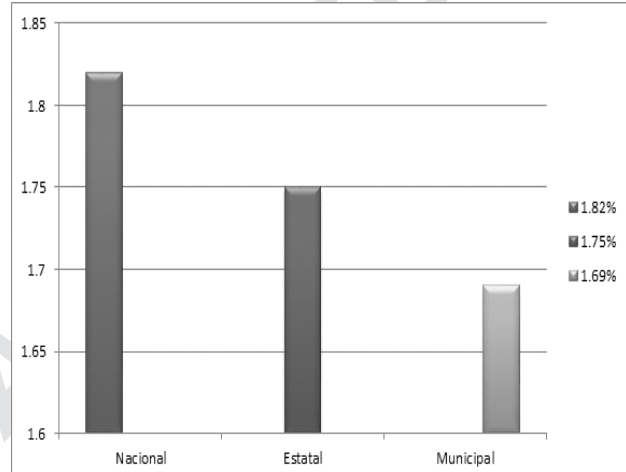
Indicadores de rezago social, 2010

Porcentaje de población de 15 años o más con educación básica incompleta



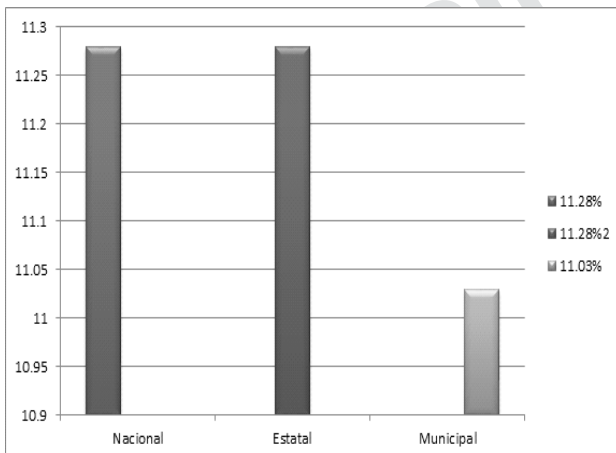
Indicadores de rezago social, 2010

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje



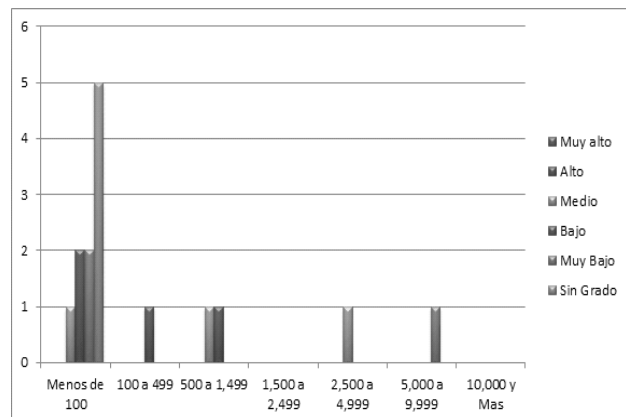
Indicadores de rezago social, 2010

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra



Indicadores de rezago social, 2010

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica

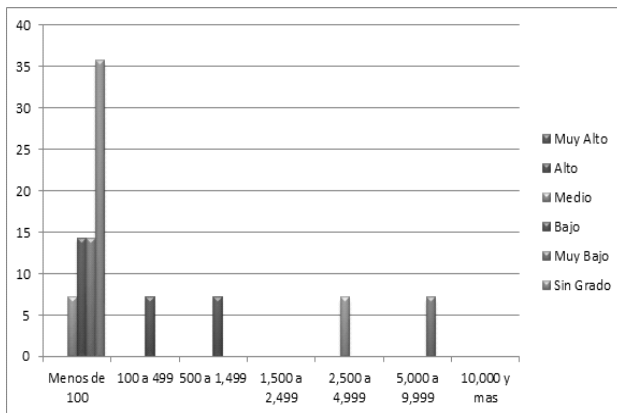


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Número de Localidades por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Sin grado	Total
(Número de habitantes)	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.
Menos de 100			1	2	2	5	10
100 a 499				1			1
500 a 1,499				1			1
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999			1				1
5,000 a 9,999					1		1
10,000 y más							

Número de Localidades por tamaño según grado de rezago social, 2010

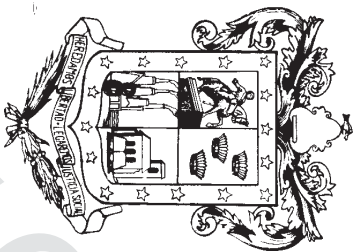


Tamaño de localidad	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Sin grado	Total
(Número de habitantes)	%	%	%	%	%	%	%
Menos de 100			7.14	14.29	14.29	35.71	71.43
100 a 499				7.14			7.14
500 a 1,499				7.14			7.14
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999			7.14				7.14
5,000 a 9,999					7.14		7.14
10,000 y más							

Porcentaje de localidades por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Sin grado	Total
(Número de habitantes)	Población	Población	Población	Población	Población	Población	Población
Menos de 100			13	108	67	18	206
100 a 499				281			281
500 a 1,499				740			740
1,500 a 2,499							
2,500 a 4,999			4,952				4,952
5,000 a 9,999					7,771		7,771
10,000 y más							

COPIA SIN VALOR



COPIA SIN VALOR LEGAL